
INFORME DE GESTIÓN

2024/2025

calidadUPV

MASTER UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN
ARTÍSTICA POR LA UNIVERSITAT
POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Facultad de Bellas Artes

Objetivo.

Objetivo del informe:

- Analizar la información cuantitativa y cualitativa proporcionada por el SIQ UPV al objeto de proponer acciones de mejora.
- Analizar y rendir cuentas del desarrollo de las acciones de mejora propuestas en ediciones anteriores.

El informe ha sido elaborado por la Comisión Académica del Título, compuesta por:

Dirección académica del título a cargo de: MARTINEZ BARRAGAN, CARLOS

Nombre	En calidad de
CHAMERO CARRASCO, FATIMA	Alumno/a
MUÑOZ BAEZA, ELISABETH	Alumno/a
LUCAS HERNANDEZ, JUAN CARLOS	Jefe de los Servicios Administrativos
COGOLLOS VAN DER LINDEN, JONAY NICOLAS	Personal Docente E Investigador
FORRIOLS GONZALEZ, RICARDO JAVIER	Personal Docente E Investigador
GALVEZ GIMENEZ, ALBERTO	Personal Docente E Investigador
RODRIGUEZ MATTALIA, MARIA LORENA	Personal Docente E Investigador
SILVESTRE GARCIA, LAURA	Presidente/a
NAVARRO GARCIA, M ^a ELENA	Vocal

1. Análisis del funcionamiento y resultados del título

Fuente: Sistema de Información UPV Mediterrània

Nivel 1. Indicadores de actividad	Actividad docente			Actividad investigadora	Demanda	
	IAD ponderado	Tasa de PDI Doctor	Tasa de PDI a tiempo completo	IAI ponderado	Tasa de matriculación	Tasa oferta y demanda
Meta actual	NP	100	95	NP	80	140
Resultado 24/25	4.8	95.9	85.7	3.1	109	247
Meta propuesta	NP	100	95	NP	80	140

NP: No procede

Nivel 1. Indicadores de actividad del Título

1. Actividad docente:

IAD ponderado.

Nuestro indicador se mantiene en un nivel estable muy cerca de la media de la UPV y por encima de nuestra meta actual. Esto nos indica que nuestra planificación de la docencia, el desarrollo de la enseñanza y los resultados de ambas es eficaz y tiene un buen reconocimiento por parte de nuestros egresados. Creemos que el cambio que planteamos en nuestro plan de estudio será bien acogido por nuestros estudiantes y nuestro profesorado está informado y está tomando las medidas necesarias para afrontar este cambio y que nuestro IAD se mantenga y que incremente su nivel.

Tasa de PDI doctor.

La tasa de PDI doctor ha aumentado situándose actualmente en un porcentaje del 95,9%. Aunque nuestra meta en este índice se mantiene en el 100%; la incorporación de personal docente invitado dentro de nuestra semana de profesores/as invitados/as y la incorporación de profesor asociado nos mantiene a unas pocas décimas de lograr nuestro objetivo. A lo largo de los años la CAT siempre ha mantenido una comunicación constante; con los departamentos que ofertan docencia en el título para que apoyen a sus docentes en el desarrollo de su propia investigación con el doble objetivo de tener un PDI más cualificado y que éste pueda obtener una futura acreditación que le permita optar a una mejor figura contractual dentro de la Universidad.

Tasa de PDI a tiempo completo.

Actualmente la Tasa de PDI a tiempo completo se sitúa en el 85,7%. Aunque dicha tasa se ha ido reduciendo de manera constante a lo largo de los años, entendemos que la incorporación de personal docente contratado a tiempo parcial y de los profesores/as invitados/as hacen que este índice se mantenga bastante estable con respecto a los dos años anteriores. Desde la CAT creemos que la incorporación de nuevo profesorado es importante para el título y además beneficia al propio profesorado en la tarea de obtener mejores resultados docentes para sus futuras acreditaciones y mejorar así sus posibilidades de contratación. Los departamentos involucrados han realizado las gestiones necesarias para la consolidación de los puestos de trabajo de profesorado que anteriormente estaba contratado a tiempo parcial.

2. Actividad investigadora:

IAI ponderado.

Nuestro IAI ha bajado ligeramente con respecto a años anteriores llegando a un porcentaje de 3,1 en la actualidad, estamos muy por encima de nuestra meta actual. Desde la ERT del título, apoyamos todas las iniciativas de nuestro PDI para que desarrollen su actividad investigadora, acción que también se está llevando a cabo desde los distintos departamentos involucrados en el título. Tratamos de seguir incrementando este índice a pesar de que somos conscientes de la complejidad de las variables que afectan a la investigación en las áreas de las Bellas Artes. Además, desde la CAT, entendemos que los procesos de acreditación del profesorado, la preparación de los tramos de investigación, proyectos docentes o la defensa de plazas, entre otros factores, puede afectar significativamente en cómo queda reflejado el IAI de nuestros docentes. La evaluación anual que se establece a través del sistema de información denominado SENIA2, permite disponer del currículo en I+D+i de cada una de los docentes del título.

Siendo responsabilidad de cada uno de nuestros docentes mantener actualizados sus resultados en dicho sistema de información, los departamentos comunican, tanto al profesorado que trabaja a tiempo completo, como a las nuevas incorporaciones, que mantengan actualizadas sus aportaciones en el SENIA2.

3. Demanda:

Tasa de matriculación.

Este índice asciende con respecto al año anterior llegando a un porcentaje del 109%. Aunque este porcentaje habitualmente suele variar debido a posibles cambios de última hora, se han cubierto las plazas ofertadas y nos mantenemos muy por encima de nuestra meta actual. Consideramos que en estos momentos no es necesario realizar posibles acciones de mejora, aunque seguiremos atendiendo los canales de comunicación y publicidad que hacemos de nuestro título a nivel local, nacional e internacional para seguir manteniendo y optimizar la tasa de solicitud y matriculación actual.

Tasa oferta y demanda.

Aunque este indicador se ha reducido ligeramente con respecto al año anterior, se sigue manteniendo a muy buen nivel si lo comparamos con los resultados obtenidos en los últimos años. Podemos afirmar que nuestro máster resulta muy atractivo ya que recibimos muchísimas más solicitudes de matrícula que las ofertadas en el propio título. Las acciones de mejora que hemos realizado hasta ahora han dado buenos resultados, aun siendo conscientes de la gran oferta de estudios equivalentes que ofrecen instituciones similares tanto locales como nacionales. Seguimos mejorando nuestra visibilidad y cuidando la comunicación con los/as estudiantes del grado en Bellas Artes para seguir con los actuales índices de demanda.

Justificación de las nuevas metas planteadas:

No procede.

Nivel 2. Indicadores de resultados	Docencia				Internacionalización			Empleabilidad		
	Tasa de graduación	Tasa de abandono inicial	Tasa de eficiencia	Tasa de rendimiento	Número de alumnos de intercambio recibidos	Porcentaje de alumnos titulados que han realizado intercambio académico	Porcentaje de estudiantes de nacionalidad extranjera	Porcentaje de alumnos titulados que han realizado prácticas en empresa	Porcentaje de no desempleados (encuesta a los 3 años)	Autoeficacia a los tres años
Meta actual	75	5.88	93	85.43	6	8	15	10		
Memoria Verificación	75	7	93							
Resultado 24/25	80.4	6.9	92.4	93.5	4	7.5	23.4	15.9	79.2	3.9
Meta propuesta	75	5.88	93	85.43	6	8	15	10		

Nivel 2. Indicadores de resultados del Título.

1. Docencia:

Tasa de graduación.

Nuestra tasa de graduación ha superado nuestra meta después de varios años en los que se había mantenido en niveles por debajo de dicha meta. Este repunte obedece a que la mayor parte de nuestro estudiantado se gradúa en el año en que se matricula, a pesar de que el número de estudiantes que cursan el máster en dos años ha ido incrementándose. Estos/as estudiantes se matriculan en el segundo año, por lo que nuestra tasa ha experimentado este ascenso.

Tasa de abandono inicial.

Nuestra tasa de abandono inicial mantiene un descenso constante después de los años de la pandemia. Esto significa que la información sobre la naturaleza de nuestro título es clara y los/as solicitantes no renuncian a la matrícula por la diferencia entre sus expectativas y lo que ofrece nuestro máster.

Tasa de eficiencia.

Nuestra tasa de eficiencia se mantiene en valores adecuados, esto es, que la mayoría de nuestros/as alumnos/as aprueba las asignaturas en las que se matricula. Los suspensos o no presentados se deben a las condiciones sociolaborales específicas del estudiantado de máster que debe compaginar sus estudios con otras ocupaciones ineludibles. Y aunque hemos descendido unas décimas de nuestra tasa, nuestra evolución es estable. Observaremos su evolución por si es necesaria una acción dirigida específicamente.

Tasa de rendimiento.

Nuestra tasa de rendimiento se mantiene por encima de nuestra meta desde hace varios años. Este buen comportamiento se obtiene tratando de que la mayor parte de nuestro alumnado curse las asignaturas que son de su interés, a pesar de que algunas asignaturas tienen una alta demanda. La mayor parte de los/as estudiantes que cursan otras asignaturas que no son su primera opción, presentan una muy buena actitud desarrollando los contenidos de esas asignaturas y aprobándolas en ese mismo curso.

2. Internacionalización:

Número de estudiantes de intercambio recibidos.

Seguimos recibiendo un porcentaje bajo de alumnos/as europeos/as de intercambio. Las causas son variadas. Entre ellas, que el idioma español no lo ven como un plus para sus estudios. Algunos/as preguntan por la posibilidad de recibir docencia en inglés, pero seguimos pensando en que el español como idioma, deben verlo como un aspecto extra para su formación, por lo que seguiremos apostando y ofreciendo nuestro título en nuestro idioma.

Porcentaje de estudiantes titulados que han realizado intercambio académico.

Un pequeño porcentaje de nuestros titulados realiza prácticas en el extranjero para enriquecer su currículum y su experiencia vital. Pero, como comentamos, las condiciones sociolaborales de nuestro estudiantado limitan su movilidad. Sin embargo, en este informe podemos ver que la movilidad se incrementó. Sabemos que este porcentaje es variable y depende de condiciones complejas. Lo observaremos para valorar sus variables.

Porcentaje de estudiantes de nacionalidad extranjera (no incluye programas de movilidad).

Nuestro título es de interés para los/as estudiantes latinoamericanos/as por varios motivos. El principal es el idioma en el que se imparte el título y es por esto por lo que seguimos apostando por la docencia en español. Los/as estudiantes chinos también se interesan en nuestro máster, aunque su número ha descendido desde la aplicación del B2 como requisito. Esta medida es necesaria para mantener una mínima comunicación con estos/as estudiantes. El porcentaje de estudiantes extranjeros/as se mantenía por arriba del 20%, pero las nuevas condiciones económicas impuestas por la UPV y el mercado inmobiliario (con la dificultad para encontrar alojamiento en Valencia) pueden afectar ese porcentaje. El incremento del 100% de la matrícula para los/as estudiantes extranjeros/as y la subida en el precio del alquiler de la vivienda en 12,1%, parece que apunta a que solo los/as estudiantes con una muy buena situación económica en sus países de origen serán los que puedan estudiar nuestro máster. Esto va en contra de las políticas de la UE que señala como estrategia, para gestionar los flujos migratorios, dotar a los países más desfavorecidos de los recursos humanos y herramientas conceptuales que les ayuden a elevar sus niveles de bienestar en general.

3. Empleabilidad:

Porcentaje de estudiantes titulados que han realizado prácticas en empresa.

La naturaleza de nuestros estudios determina enormemente el comportamiento de este porcentaje. Primero, porque nuestras prácticas no son obligatorias y segundo, porque el ámbito laboral y empresarial de la producción artística, no se comporta de la misma forma que otros ámbitos. Por eso, no es posible que los mismos indicadores sean aplicados de manera general a todas las titulaciones. Nuestro porcentaje mantiene una dirección positiva, por lo que no consideramos realizar una acción específica.

Porcentaje de no desempleados (encuesta a los 3 años de titularse).

El porcentaje de no desempleados/as manifiesta el interés de nuestro estudiantado por continuar sus estudios de doctorado y de los que dividen en dos años su matrícula para realizar prácticas de empresa de manera paralela a la realización del TFM. También podemos observar el buen comportamiento de este porcentaje en nuestros/as egresados/as en la tarea de encontrar empleo.

Autoeficacia a los tres años.

Nuestro porcentaje de autoeficacia a los tres años mantiene un nivel más o menos constante a pesar de la volatilidad e inestabilidad en el empleo a nivel nacional. Eso nos indica que las competencias, las habilidades y los conocimientos que comunicamos y enseñamos en nuestro título, contribuye a que nuestros/as titulados/as encuentren trabajo. Como ya comentamos, la naturaleza del mercado laboral de la producción artística es completamente diferente al mercado laboral empresarial en general. Mientras las variables subjetivas y personales, además de tener un circuito reducido y restringido del coleccionismo valenciano, no cambien profundamente, este porcentaje seguirá aproximadamente en esos niveles. Lo que es necesario es recalibrar los cuartiles dependiendo de la realidad del contexto social, laboral, económico y subjetivo de cada titulación.

Justificación de las nuevas metas planteadas:

No procede.

Nivel 3. Indicadores de satisfacción	Profesorado	Alumnado		Titulados	
	Satisfacción media del profesorado con la gestión del título	Satisfacción media del alumnado con la gestión del título	Satisfacción media del alumnado con la docencia impartida en el título	Satisfacción media del titulado con la formación recibida	Satisfacción media del titulado con la formación recibida a los tres años
Meta actual	8	6	8.2	7.3	6.5
Resultado 24/25	8.9	6.7	8.6	7.7	6.7
Meta propuesta	8	6	8.2	7.3	6.5

Nivel 3. Indicadores de satisfacción del Título.

1. Profesorado:

Satisfacción media del profesorado con la gestión del título.

Sobre la satisfacción del profesorado con la gestión del título, ésta se sitúa en un 8.9, muy poco por debajo de la media obtenida el año anterior, y superior a la meta establecida, que es de 8.00. A pesar de esta ligera disminución, esta puntuación viene incrementándose desde el año 2019, por lo que vamos en buen camino, pero tenemos que seguir trabajando por mejorar la calidad de la gestión del título.

2. Alumnado:

Satisfacción media del alumnado con la gestión del título.

La satisfacción media del alumnado con la gestión del título ha aumentado casi un punto respecto al año pasado, situándose en un 6.7. La tasa de respuesta por parte del alumnado a la encuesta es muy baja, lo que hace que los resultados sean poco fiables. Hay que incentivar y hacer ver al alumnado la importancia de estas encuestas, que nos ayudan a tener datos fiables a partir de los cuales poder corregir deficiencias y mejorar en lo posible la gestión del título.

Satisfacción media del alumnado sobre la docencia impartida

Sobre la satisfacción media del alumnado sobre la docencia impartida también ha aumentado con respecto al año pasado, situándose en 8.6. Como otros años, volveremos a realizar por web, correo e Instagram y WhatsApp, una campaña orientada a concienciar de la necesidad de estas encuestas para la mejora constante del título. Aprovecharemos también alguno de los actos en los que se reúne todo el alumnado, para que puedan hacerlo en ese momento, si lo desean.

3. Titulados:

Satisfacción media del titulado con la formación recibida.

Sobre la satisfacción de los/as titulados/as con la formación recibida, ha aumentado en 0,6 puntos respecto al año anterior, situándose en 7,7.

Satisfacción media del titulado con la formación recibida a los tres años

Con respecto a la satisfacción media del titulado con la formación recibida a los tres años sólo ha bajado 0,2

puntos respecto al año anterior, pero seguimos por encima de la meta propuesta. Los valores no parecen fiables porque los resultados siguen dependiendo de la baja tasa de respuestas en las encuestas.

Justificación de las nuevas metas planteadas:

No procede.

2. Análisis del nivel de alcance de las competencias

De 107 estudiantes titulados/as se evaluaron las 5 competencias transversales para la formación integral del alumnado, que se califican independientemente de la nota final. El 65.4% del alumnado tiene evaluadas en 2024-25 las 5 competencias y cada vez es menor el número de estudiantes sin calificación al respecto. De hecho, sólo en 5 asignaturas hay estudiantes sin evaluar estas competencias (se trata de 19 casos pero que no se corresponden con 19 estudiantes sino a dos estudiantes no presentados)

Los datos nos indican que la mayor parte de las asignaturas valoran al alumnado con calificación S. Con una ligera variación respecto del curso anterior, el 89.5% del alumnado ha obtenido una calificación S en estas competencias mientras que el 10.5% obtuvo una calificación P, lo supone un aumento en el alumnado en Proceso y una bajada en el alumnado que ha adquirido las competencias Satisfactoriamente. Valoramos esta variación como algo permisible y que está vinculado a una mayor consciencia del profesorado respecto de las CT y la necesidad de su evaluación.

Las asignaturas que comparten puntos de control de las competencias son:

5 asignaturas que evalúan CT100_Compromiso social y medioambiental (P: 8.1%; S: 91.9%), entre ellas está una de las dos obligatorias: Claves del discurso artístico contemporáneo.

17 asignaturas que evalúan CT200_Innovación y creatividad (P: 9.0%; S: 91.0%)

4 asignaturas que evalúan CT300_Trabajo en equipo y liderazgo (P: 12.5%; S: 87.5%), entre las asignaturas que la evalúan está una de las dos obligatorias: Metodología de proyectos.

8 asignaturas que evalúan CT400_Comunicación efectiva (P: 18.2%; S: 81.8%), entre ellas están las dos obligatorias:

Claves del discurso artístico contemporáneo y Metodología de proyectos.

9 asignaturas que evalúan CT500_Responsabilidad y toma de decisiones (P: 4.7%; S: 95.3%).

Respecto de la calificación S en CT100 y CT500, las valoraciones reflejan un pequeño incremento de 2 décimas y 3 puntos respectivamente; mientras que CT200 baja ligeramente y CT300 y CT400 tienen un descenso más acusado en los resultados: casi 7 puntos la primera y casi 10 puntos la segunda. En todos los casos la variación se debe a una mayor consciencia y precisión en la evaluación a través de las estrategias establecidas, si bien es cierto que el trabajo en equipo (CT300) es la metodología docente menos utilizada en el título y la comunicación efectiva (CT400) se trabaja con mucha intensidad en las asignaturas obligatorias (Claves y Metodología) y también se evalúa especialmente en el TFM, a través de la rúbrica, lo que supone un ajuste importante.

Las asignaturas evalúan las competencias con actos específicos y ligados a las calificaciones programadas descritas en las guías docentes como se detalla en el anexo de Actividades, evaluación y resultados. Casi la totalidad ha diseñado estrategias muy precisas que permiten una valoración de las CT vinculadas, que se complementan con la evaluación competencial por parte de los tribunales de TFM (que al igual que en las asignaturas y de forma obligatoria han de calificarlas). Si bien la evaluación competencial no es un requisito obligatoria por parte del profesorado tutor, sí lo es para el propio alumnado que ha de autoevaluarse y, como se refleja en el anexo Perfil de graduados, sorprende que su valoración sea muy positiva.

3. Análisis de informes de evaluaciones internas y externas

Seguimiento por parte de la Comisión de Calidad UPV

No procede.

Seguimiento y acreditaciones por parte de agencias de calidad (AVAP, ANECA,

En abril de 2025 recibimos la visita de la comisión evaluadora de la AVAP para la reacreditación de nuestro título. En el INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, que fue favorable, nos hicieron una serie de recomendaciones que pasamos a comentar a continuación.

Criterio 1. Organización y desarrollo

Nos solicitan un seguimiento de nuestros/as egresados/as. Esta acción la realiza el SIE que es el que aplica las encuestas en una estrategia institucional (T1, T3, T5). No obstante, le hacemos llegar mediante correo la observación de la Comisión.

Se realizarán reuniones por temáticas para seguir y mejorar la coordinación docente a partir de la eliminación de las especialidades del máster.

Satisfacción media del alumnado con la gestión del título: equilibrar el horario de los semestres A y B. Esta acción la hemos realizado ya teniendo en cuenta la carga lectiva de ambos semestres, donde hemos dejado

un poco menos cargado el segundo para dar más espacio al trabajo en el TFM.

Criterio 2. Información y transparencia

Revisión enlace de acceso desde la institución a la última memoria de verificación del título.

Sobre este criterio, proponemos las siguientes acciones.

Realizar una sesión informativa para explicar la propuesta de modificación del título al profesorado del máster.

Propondremos al área de Comunicación la inclusión de una pestaña sobre las FAQ's del TFM en el menú principal y crearemos un enlace en nuestra web que redirija a los programas de movilidad.

Propondremos incorporar la información sobre formación en el Boletín de la Facultad.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Las recomendaciones acerca de las mejoras en la participación de todos los grupos interesados se las haremos llegar en un correo a la dirección del SIE de la UPV haciendo énfasis en los siguientes puntos:

Mejorar la sistematización de encuestas de egresados/as, empleadores/as, etc.

Fomentar la participación de grupos de interés en las encuestas: intentado con e-mails y RRSS.

Tanto en el boletín de la Facultad como en la web del título existen enlaces para dirigir al alumnado hacia las ofertas de prácticas de empresas y otra especialmente a las ofertas de empleo que anuncia el SIE UPV.

Criterio 4. Personal académico

Relevo generacional: con el aumento en el Tamaño Medio de Grupo (TMG), la saturación de los departamentos baja de manera considerable por lo que la contratación de nuevo personal se detiene. La dirección del máster, a través de su Comisión Académica, realiza sugerencias a los departamentos sobre todas las cuestiones académicas que acontecen en el título, pero las ofertas de empleo y sus perfiles son decisiones de los departamentos.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Sobre este criterio, la comisión hizo la siguiente recomendación:

Mantener una ratio que no supere los 20-25 estudiantes por aula, de modo que se garantice un correcto uso de los recursos materiales y la adquisición de las competencias.

La política de la UPV este año ha sido la de aumentar el TMG de 25 a 28 plazas, en contra de todos los criterios sobre la saturación de las aulas y talleres, como nos indica el panel de evaluadores de la AVAP. Este aumento del TMG no tiene justificaciones didácticas o académicas por lo que la calidad de la enseñanza no es el punto principal para la implantación de esta medida tan determinante.

Por otro lado, la AVAP nos recomienda ampliar la disposición de talleres más allá del horario lectivo, lo cual no es posible ya que hay un déficit en el personal técnico que supervisa especialmente los laboratorios con maquinaria peligrosa. Esta cuestión depende de la política económica y de contratación de la UPV a la que le trasladaremos por correo la recomendación recibida por el comité evaluador.

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Sobre este criterio podemos apuntar que:

Haremos todos los esfuerzos necesarios para mantener los actuales vínculos y en la medida de lo posible, tratando de generar nuevos convenios y relaciones con las instituciones culturales de nuestro entorno.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.

Sobre este criterio realizaremos las siguientes acciones:

Hacer seguimiento del alumnado que solicita abandonar el máster. Para eso, cuando el alumno/a solicita la baja le pediremos en la misma solicitud que nos diga brevemente los motivos por los cuales se dan de baja. A partir de esa información, iniciaremos las medidas necesarias.

Seguiremos insistiendo en que es necesaria la participación de los grupos interés para completar las encuestas de satisfacción. Haremos llegar la invitación a la participación por medio de e-mails, RRSS y solicitaremos que el profesorado que lo comente en clase.

4. Análisis de comunicaciones de los grupos de interés

Respuesta a los comentarios de la Encuesta de Gestión de títulos 2024-2025.

Hemos tenido 4 comentarios de alumnos/as y 1 de un profesor/a en la Encuesta sobre la Gestión del título sobre el curso 2024-2025.

Los comentarios del alumnado son variados este curso. Uno de ellos se refiere al uso del valenciano en las clases, reclamando poder expresarse en este idioma. Por supuesto, en las clases del MPA (aunque la clase se imparta en castellano o en valenciano), se da abiertamente la posibilidad de que el alumnado se exprese en cualquiera de estos dos idiomas oficiales de la Comunitat Valenciana. Este mismo comentario también pide que el alumnado de otras partes del mundo pueda expresarse en su idioma de procedencia (sea alemán, chino, etc.). Hemos de ceñirnos a las lenguas aprobadas en el Plan de Estudios del Máster y que son las lenguas oficiales del territorio al cual pertenece la UPV. A nivel comunicacional, por supuesto, el profesorado podrá utilizar otro idioma de forma puntual tratando de ser entendido por algún estudiante, sin ser idioma de impartición del título.

Otro comentario detecta el inconveniente de que se necesita un mínimo de asignaturas del mismo bloque de especialización para cursar el título y que a veces esto no es posible por las plazas disponibles a la hora de matricularse. Esta es una cuestión que ya hemos detectado en la CAT y una de las razones por las cuales proponemos una modificación del plan de estudios (que está por aprobar) que plantea eliminar esas líneas de especialización como líneas separadas.

Un tercer comentario sugiere que la asignatura de Claves del discurso artístico contemporáneo se dedique a ayudar a crear o mejorar tu propio discurso, citando al alumno/a. Esta línea docente se desarrolla en la asignatura Metodología de proyectos, con lo cual no tiene sentido repetirla en la otra troncal. También sugiere un espacio docente que ofrezca recursos profesionalizantes en el campo del arte. Esto ya se hace en las charlas dedicadas a este tema, donde tenemos que lamentar la poca asistencia de alumnado. Además, se ofrece la optativa Innovación y emprendimiento en la producción artística que se dedica a esta cuestión.

Finalmente, otro/a alumno/a sugiere que se retire todo lo referente al uso de la Inteligencia Artificial generativa del temario y las guías docentes, por cuestiones académicas, éticas y ecológicas. Desde luego, es un tema importante que tratar en la universidad desde un punto de vista analítico y crítico. Consideramos necesaria una reflexión en torno a estas cuestiones y a cómo incorporarlas en la docencia. Sería un tema que podríamos tratar próximamente en la Comisión académica del título.

El comentario del profesor/a dice que faltan aulas para prácticas específicas. Nos sorprende este comentario en una Facultad que ofrece gran variedad de laboratorios y talleres para prácticas artísticas muy variadas. No sabemos si se refiere a la exigencia de parte del alumnado de tener acceso a las infraestructuras de la UPV (talleres, laboratorios...) fuera de las horas lectivas, lo cual no es posible por las normas de seguridad en esos espacios. Esta cuestión se ha explicado claramente al alumnado y al profesorado: si un alumno/a necesita hacer una práctica en un taller, debe ser con la supervisión de un profesor/a o técnico.

No obstante, consideramos que solamente 5 sugerencias o comentarios, teniendo en cuenta el elevado número de alumnado y profesorado que tiene el máster, resulta un porcentaje poco representativo del grado de satisfacción general con la gestión del título.

5. Revisión de la información pública

Comprobar que la información publicada en la microweb de la titulación es veraz, pertinente y se encuentra actualizada. En particular:

- Revisar la información estática que aparece en la página principal: <http://www.upv.es/titulaciones/MUPA/>
- Revisar la información estática que aparece en '¿Quieres saber más?': <http://www.upv.es/titulaciones/MUPA/info/masinformacionc.html>
- Revisar información publicada por la propia ERT

Resultado de la revisión de la web del título:

En este curso académico se ha procedido a la migración de la anterior Web institucional al nuevo formato de la UPV soportado en WordPress.

Toda la información se ha actualizado en la nueva Web, estando por finalizar la traducción a valenciano e inglés de algunas páginas.

En la web antigua queda información correspondiente a las pestañas denominadas Datos generales cuyo enlace a dicha web se encuentra claramente indicado en la nueva.

La novedad que presentamos este curso es el desarrollo más intenso de la Web oficial del MUPA (<https://www.upv.es/titulaciones/MUPAR>) realizada por los servicios de la UPV con nuestra colaboración. Han renovado en profundidad la web haciéndola más atractiva y clara visualmente, donde la información más relevante (plazas, inicio, duración y número de créditos) se encuentra con facilidad. Las fases de preinscripción también están en la primera plana, para facilitar el alumnado de nuevo ingreso. Se ha colgado un vídeo explicativo sobre el máster, realizado por una de nuestras directoras académicas anteriores, que resulta muy esclarecedor. Además, han incluido una sección de galería de imágenes y de noticias de actualidad que dan dinamismo a esta página.

Por otra parte, la página web propia del MPA (<https://masterprodart.webs.upv.es>) se mantiene actualizada como cada curso, ya que esta web es un canal de comunicación fundamental con posibles nuevos/as alumnos/as, con el alumnado que cursa actualmente el máster y con los/as antiguos/as alumnos/as. Se puede encontrar con facilidad la información necesaria sobre las fechas, plazos, requisitos y criterios de selección para acceder a este máster, con enlaces correspondientes a los sitios de la UPV para las matrículas y pagos. El plan de estudios, el calendario académico, los horarios están actualizados y son fáciles de consultar. La información sobre movilidad académica (programa Erasmus Promoe) y sobre Prácticas en Empresa también está actualizada.

Ambas webs evitan la redundancia y mantienen la información actualizada.

Durante el curso 24-25 se han realizado las siguientes mejoras en nuestra web:

- Se ha revisado de nuevo la web y corregido las incidencias detectadas.
- El material de comunicación visual fue rediseñado de cara al inicio de curso, como son los calendarios, horarios publicados, carteles de la semana de profesores/as invitados/as, etc.
- Hemos mantenido especialmente visibles actividades como, por ejemplo, la muestra Pam y Pam Pam!, la exposición en la Sala d'Arcs y la semana de profesores/as invitados/as.

Así mismo, cada año actualizamos los eventos organizados a lo largo del curso por los/as docentes del máster que tienen relación con las asignaturas.

Por otro lado, hemos seguido con la labor de grabación y edición de los vídeos donde el profesorado presenta las asignaturas que imparte.

No olvidamos, en nuestra labor de dar más visibilidad al máster, las redes sociales que mantenemos activas, sobre todo en referencia a las jornadas y eventos organizados en el marco del máster. Mantenemos actualizado el Instagram, tanto en el perfil propio del máster, como continuando con su presencia en los perfiles de la Facultad de Bellas Artes.

6. Acciones de mejora

Tipos de origen de las acciones de mejora

- A. Nivel de alcance de las competencias transversales.
- B. Seguimiento interno por parte de la CC UPV.
- C. Seguimiento y acreditaciones por parte de agencias de calidad externas.
- D. Comunicaciones de los grupos de interés.
- E. Revisión de la información pública.
- F. Iniciativa propia de los responsables del título.

Tipos de indicadores de las acciones de mejora

- IADp. IAD Ponderado
- TPDID. Tasa de PDI Doctor
- TPDITC. Tasa de PDI a tiempo completo
- IAIp. IAI ponderado
- TM. Tasa de matriculación
- TOD. Tasa oferta y demanda
- TG. Tasa de graduación

- TR. Tasa de rendimiento
- TA. Tasa de abandono inicial
- TE. Tasa de eficiencia
- EIC. Número de estudiantes de intercambio recibidos
- PTIA. Porcentaje de estudiantes titulados que han realizado intercambio académico
- PNE. Porcentaje de estudiantes de nacionalidad extranjera (no incluye programas de movilidad)
- PPE. Porcentaje de estudiantes titulados que han realizado prácticas en empresa
- PND. Porcentaje de no desempleados (encuesta a los 3 años de titularse)
- A3. Autoeficacia a los tres años
- SPG. Satisfacción media del profesorado con la gestión del título
- SAG. Satisfacción media del alumnado con la gestión del título
- SAD. Satisfacción media del alumnado con la docencia impartida en el título
- ST0. Satisfacción media del titulado con la formación recibida
- ST3. Satisfacción media del titulado con la formación recibida a los tres años
- NC. Nota media de corte
- TMG. Tamaño medio de grupo

6.1. Análisis de las actuaciones propuestas en años anteriores

Mejoras en curso

Código	Origen	Indicadores	Acción de mejora	Acciones desarrolladas y
2033_2022_01	E,F	TR, TA, TE, SAD, ST0	Adecuación de los porcentajes en cada asignatura del título, de las prácticas de laboratorio PL y la teoría de aula TA.	A pesar de que las gestiones sobre este asunto han sido bien acogidas, el reflejo de esta nueva distribución aún no es posible que las recojan las guías docentes por problema técnicos. Esperamos que en esta nueva revisión de las guías docentes sea posible. Se incluye como uno de los aspectos que se incluyen en la nueva solicitud de modificación del plan de estudios.

Mejoras finalizadas

Código	Origen	Indicadores	Acción de mejora	Resultados finales
2033_2018_01	A,F	TR, TE, SPG, SAG, SAD, ST0	Durante el curso 2020-2021 se va a proceder a la renovación del Plan de Estudios del MPA, para ello la CAT y la dirección de la Facultad está confeccionando un Comité especialista y un Plan de trabajo, que se ponga en marcha de manera inminente para configurar este nuevo Plan de estudios.	Después de dos solicitudes presentadas no favorables, estamos ultimando la presentación de la tercera solicitud para modificar nuestro título. Hemos presentado la solicitud y el anexo 5 y ya tenemos preparado el anexo 1 y los resultados fundamentales de las materias para presentar nuevamente la modificación. Se finaliza la actual acción de mejora ya que cierra el anterior capítulo de revisión y solicitudes anteriores. Se abre una nueva acción de mejora para la tercera solicitud de modificación. (Consultar pdf anexo)
2033_2023_01	E,F	TM, TOD, SAG, SAD	Se cambia de canal de comunicación y se crea un incentivo para motivar la respuesta en la encuesta de gestión en el alumnado.	Hemos creado un grupo en la plataforma WhatsApp para tratar de facilitar a los estudiantes la entrada a la encuesta de gestión y que la realice el mayor porcentaje posible. Esperamos que este año surja efecto este nuevo canal de comunicación. (Consultar pdf anexo)
2033_2023_02	D,F	TM, TR, TA, EIC, PNE	Requisito de admisión al máster del certificado de competencia lingüística B2 de español reconocidos por la ACLES y en casos excepcionales se realizará una video entrevista	Los alumnos extranjeros tienen mayor capacidad de comunicación aunque el nivel de español sigue siendo bajo con un B2. Se recibió informe favorable de ANECA. (Consultar pdf anexo)

Código	Origen	Indicadores	Acción de mejora	Resultados finales
2033_2023_03	E,F	TE, SAD, ST0, ST3	Propuesta de cambio de horarios y semestres de algunas asignaturas del máster para obtener un mejor equilibrio y una mayor optatividad.	La asignatura La ciudad y el miedo se desactivará por la implantación del nuevo Tamaño Medio de Grupo que la UPV ha impuesto para el próximo curso. La asignatura de Procesos Experimentales de Litografía vuelve al semestre B para un mejor desarrollo de la asignatura.
2033_2023_04	D,F	TOD, TG, TR, SPG, SAG, SAD, ST0, TMG	Subir la meta de la tasa de matriculación a 90, sin dejar de atender las opiniones de los profesores de reducir el número máximo de grupo	Hemos subido a 110 la matriculación del máster y las solicitudes han acompañado nuestra predicción. La medida impuesta por la UPV sobre el TMG producirá una mayor concentración de alumnos en las asignaturas lo que es contrario a las observaciones que tanto estudiantes, profesores y la AVAP nos ha hecho sobre la saturación de nuestros grupos y asignaturas.
2033_2023_06	E,F	TE, SAD, ST0, ST3	Propuesta de cambio de semestre de la asignatura "La ciudad y el miedo" o su sustituta, del segundo semestre al primero, los jueves de 18.30 a 21.30	El cambio benefició a los estudiantes ya que abrió las posibilidades de elección de asignaturas en el primer semestre
2033_2023_07	E,F	SAG, SAD, ST0	Confirmación del cambio de semestre del segundo al primero, de la asignatura "Formas de lo visible. El cine como arte"	Este cambio supone una mejora en la optatividad ofertada por el máster.

Mejoras canceladas

Código	Origen	Indicadores	Acción de mejora	Motivo de la cancelación
2033_2023_05	F	SAD, ST0, ST3	Cambio de título de la asignatura "Talleres de creación escultórica: madera, metal y cerámica"; pasará a llamarse "Talleres de creación y procedimientos escultóricos"	Este cambio se había contemplado para crear una nueva asignatura de talleres de cerámica. La imposición del nuevo TMG impuesto por la UPV, no permite la creación de dicha asignatura por lo que la asignatura "Talleres de creación escultórica: madera, metal y cerámica" seguirá dando la oportunidad de desarrollar algunos contenidos de dicha disciplina.
2033_2023_08	F	SAG, SAD, ST0, ST3	Se ha propuesto una acción PIME para arropar el ciclo de conferencias profesionalizantes que el máster programa para el segundo semestre del título, que el máster lleva desarrollando desde el curso 2022.	El PIME no se concedió.

6.2. Propuesta de nuevas acciones de mejora

Código	Origen	Indicadores	Acción de mejora	Motivación
2033_2024_01	C,F	TM, TOD, TG, TR, TA, EIC, PNE, SPG, SAG, SAD, ST0	Nueva solicitud de modificación sustancial del máster.	Terminar el proceso de actualización del título. Hemos realizado una nueva solicitud para la modificación sustancial del máster y estamos preparando los documentos que nos han solicitado. Esperamos poner en marcha las modificaciones para el curso 2026-2027. (Consultar pdf anexo)
2033_2024_02	F	SAD, ST0	La asignatura 30014-Procesos experimentales de litografía, pasa a impartirse en el semestre B.	Después de la evaluación que la profesora responsable ha hecho acerca del cambio de semestre que impone una sesión semanal, a visto que este cambio no ha favorecido el desarrollo práctico de los proyectos litográficos del estudiantado.
2033_2024_03	F	SAD, ST0, ST3	Concreción de Resultados Fundamentales del título en todos sus niveles y habilidades y conocimientos, junto a las metodologías de evaluación, en cada una de las asignaturas dentro de la Acción PIME "Alineamiento Curricular del MUPA".	Esta acción supone una mayor transparencia en la información que el estudiantado tiene de la titulación antes y durante su estancia en la universidad. Además, es necesario presentar este listado para seguir con el proceso de modificación del título.

Código	Origen	Indicadores	Acción de mejora	Motivación
2033_2024_04	E,F	SAD, ST0	Cambio de título de la asignatura "La Animación: de la idea a la pantalla" (30043) por "Animación aplicada a la práctica artística."	Este cambio se realiza para que los contenidos se adecúen mejor al perfil de ingreso de los estudiantes del máster y a sus expectativas.
2033_2024_05	F	SAD, ST0, ST3	Se propone la implantación de la asignatura "Laboratorio de IA para las artes".	La aparición de las IA y su uso en todos los ámbitos del conocimiento hacen necesaria la revisión de la información y su empleo con conciencia crítica y el empleo adecuado en la generación de la imagen y de la creación artística en general.
2033_2024_06	F	SPG, SAG, SAD, ST0, ST3, TMG	Desactivación de la asignatura "La ciudad y el miedo (30030)".	La imposición de la UPV sobre el TMG sin justificación didáctica o académica ha determinado la desactivación de esta asignatura para el curso 2026-2027 y reduce la optatividad del máster y disminuye la atención profesor-estudiante haciéndose más difícil la labor de seguimiento y evaluación, especialmente en los laboratorios de producción artística. Esta acción se incorpora al informe de gestión debido a que nos proporciona una muy buena información de los cambios que el título va experimentando.
2033_2024_07	F	SPG, SAG, SAD, ST0, ST3, TMG	Desactivación de la asignatura "El movimiento en la Animación artística y experimental (30041)".	La imposición de la UPV sobre el TMG sin justificación didáctica o académica ha determinado la desactivación de esta asignatura para el curso 2026-2027 y reduce la optatividad del máster y disminuye la atención profesor-estudiante haciéndose más difícil la labor de seguimiento y evaluación, especialmente en los laboratorios de producción artística. Esta acción se incorpora al informe de gestión debido a que nos proporciona una muy buena información de los cambios que el título va experimentando.
2033_2024_08	F	SPG, SAG, SAD, ST0, ST3, TMG	Desactivación de la asignatura "Fotografía Digital (30051)".	La imposición de la UPV sobre el TMG sin justificación didáctica o académica ha determinado la desactivación de esta asignatura para el curso 2026-2027 y reduce la optatividad del máster y disminuye la atención profesor-estudiante haciéndose más difícil la labor de seguimiento y evaluación, especialmente en los laboratorios de producción artística. Esta acción se incorpora al informe de gestión debido a que nos proporciona una muy buena información de los cambios que el título va experimentando.
2033_2024_09	F	SPG, SAG, SAD, ST0, ST3, TMG	Desactivación de la asignatura "Arte y Diseño Visual (30038)".	La imposición de la UPV sobre el TMG sin justificación didáctica o académica ha determinado la desactivación de esta asignatura para el curso 2026-2027 y reduce la optatividad del máster y disminuye la atención profesor-estudiante haciéndose más difícil la labor de seguimiento y evaluación, especialmente en los laboratorios de producción artística. Esta acción se incorpora al informe de gestión debido a que nos proporciona una muy buena información de los cambios que el título va experimentando.
2033_2024_10	F	TG, TR, TE, SPG, SAG, SAD, ST0	Equilibrar la optatividad en la oferta de asignaturas del semestre A y del B	La CAT estudiará y propondrá los cambios de horario que equilibren la oferta de optatividad entre los semestres A y B teniendo en cuenta tanto la continuación de las especialidades como la modificación y consecuente anulación de ellas.

Código	Origen	Indicadores	Acción de mejora	Motivación
2033_2024_11	C,F	IADp, TPDITC, TM, TOD, TA, PPE, A3, SPG, SAG, SAD, ST0, ST3, TMG	Recomendaciones de la AVAP	Atenderemos las sugerencias que la AVAP ha expuesto en su informe final sobre la reacreditación del título. Las iremos atendiendo de acuerdo a su naturaleza y les daremos solución en acuerdo a nuestra posibilidades. (Consultar pdf anexo)
2033_2024_12	F	SAD, ST0	Se desactiva la asignatura "Ámbito Profesional y Contextos en el Mercado de la Ilustración (30045)"	Se desactiva esta asignatura para dar paso a una nueva propuesta que atienda la presente y continua demanda de la aplicación e introducción de las IA en la producción artística.
2033_2024_13	D,F	SAG	Reforzaremos la comunicación por medio del Whatsapp del máster para invitar a los estudiantes a que respondan la encuesta aunque debemos indicar que la incorporación de los estudiantes a este canal de comunicación es por medio de aceptación de ellos a nuestro correo de invitación y no todos nuestros estudiantes la aceptan.	La baja tasa de respuestas en la encuestas de satisfacción de la gestión del título.
2033_2024_14	C,F	TG, TR, SAG, SAD	Propondremos al área de Comunicación la inclusión de una pestaña sobre las FAQ's del TFM en el menú principal y crearemos un enlace en nuestra web que redirija a los programas de movilidad.	Con la implantación de las webs de la UPV realizaremos las adecuaciones necesarias para ofrecer mejor información al público.
2033_2024_15	F	TM, TA, TE, SAG	Hacer seguimiento del alumnado que solicita abandonar el máster. Para eso, cuando el alumno/a solicita la baja le pediremos en la misma solicitud que nos diga brevemente los motivos por los cuales se dan de baja. A partir de esa información, iniciaremos las medidas necesarias.	Para disminuir la tasa de abandono, se hará un seguimiento para tratar de encontrar soluciones, dentro de la medida de nuestras posibilidades, a los problemas individuales de los alumnos.

6.3. Otras acciones de mejora ejecutadas

Una vez aprobado el IGT 2023-2024, se solicitó y realizó el cambio de semestre de las siguientes asignaturas para el curso 2025-2026:

- 30014-Procesos experimentales de litografía: pasa a impartirse en el semestre A
- 30030-La ciudad y el miedo: pasa a impartirse en el semestre A

Se envió al SIE (por ser el servicio responsable) e-mail con la observación realizada por el AVAP en el informe final de la renovación de la acreditación del título acerca de realizar un mayor seguimiento de los egresados.

Se ha tratado de equilibrar el horario de los semestres A y B. Esta acción se ha realizado teniendo en cuenta la carga lectiva de ambos semestres. Se ha dejado un poco menos de carga lectiva el segundo para dar más espacio al trabajo en el TFM.

Se revisó y actualizó el enlace de acceso desde la institución a la última memoria de verificación del título.

Se comunicó la necesidad de aumentar la información sobre formación académica en el Boletín de la Facultad. El boletín de la Facultad es un medio adecuado para ofrecer este tipo de información.

Se subrayó y comunicó al Vicerrectorado correspondiente y al ICE la necesidad de conseguir una participación representativa de los grupos de interés para completar las encuestas de satisfacción. Desde el máster, se invitó a la participación por medio de e-mails y RRSS, así como el profesorado, desde las aulas, explicó su pertinencia.

7. Valoración global del título (autoevaluación)

El MUPA es un título consolidado en el tiempo con sus ya 20 ediciones, manteniendo una demanda satisfactoria por arriba de las plazas ofertadas. En el contexto valenciano actual, en el que estudios de posgrado especializados ha ido en aumento, el hecho de mantenerse como la mejor opción para realizar un posgrado en producción artística es una de sus fortalezas. La cantidad de alumnado que proyecta realizar un doctorado después de cursar nuestro título ha ido creciendo igualmente. Este es el máster que eligen los/as

egresados/as del grado en Bellas Artes, y algunos/as del grado en Diseño y Tecnologías Creativas para acceder después al doctorado en Arte, Producción e Investigación que oferta la Facultad.

Nuestra oferta formativa, con una gran cantidad de asignaturas optativas es una de nuestras fortalezas. Hasta este año, ofertamos 38 asignaturas optativas; sin embargo, el cambio en el tamaño medio de grupo (TMG) que este año la UPV ha establecido repercutirá directamente en la oferta optativa de nuestro máster, en contra de las recomendaciones que, en la última reacreditación, la AVAP hizo a nuestro título.

Nuestra oferta se ha incrementado este año en 10 estudiantes para dar cabida a las solicitudes que nos llegan desde fuera de la UE, especialmente de Latinoamérica. Nuestro alumnado extranjero representa el 20% del total, lo que indica la buena aceptación de nuestra oferta en ese ámbito geográfico. Sin embargo, el incremento en las tasas para los/as extranjeros/as, aunado al alto coste de la vivienda en Valencia, puede repercutir negativamente en la demanda de estos/as estudiantes en un futuro.

Mantenemos nuestros laboratorios, talleres y aulas en las mejores condiciones en cuanto a recursos humanos y tecnológicos, lo que convierte a la Facultad de Bellas Artes en una de las mejores valoradas en el ámbito español.

Presentaremos la solicitud de modificación sustancial de nuestro título que se dirige hacia tres objetivos principales: 1.- Mantener la oferta de optatividad al mismo tiempo que suprimir las especialidades para apoyarla; 2.- Cambiar el nombre y la estructura de la signatura de Metodología de Proyectos por la de Metodología de la Investigación Artística para reivindicar la práctica artística como investigación y que el centro de nuestros esfuerzos investigadores surja desde la producción artística, sin dejar de lado la experiencia teórica documental que hemos adquirido hasta ahora. 3.- Por medio de seminarios, talleres y conferencias, acercar el mundo profesional de la producción artística al alumnado, sin olvidar el carácter investigador de nuestro título. Estas acciones ya las estamos llevando a cabo y queremos que sean reconocidas y apoyadas por medio de la aceptación de las agencias calificadoras correspondientes.

8. Sugerencias de mejora del SIQ

Opcionalmente evaluad y proponed sugerencias de mejora del sistema de garantía de calidad de los títulos

Les hacemos llegar las recomendaciones que la AVAP nos ha hecho en su informe final sobre la renovación de la acreditación que podemos trasladarles como sugerencias de mejora:

- Mantener durante algún tiempo después de la finalización de los estudios el correo institucional del estudiantado para facilitar el seguimiento y evolución de los/as egresados/as al dejar de utilizar el correo institucional.
- Mejorar la sistematización de las encuestas de egresados, empleadores y personal de apoyo, así como la información sobre empleabilidad e inserción laboral.
- Mantener una ratio que no supere los 20-25 estudiantes por aula, de modo que se garantice un correcto uso de los recursos materiales y la adquisición de las competencias.
- Hacer un seguimiento de la tasa de abandono para identificar las causas que producen la desviación y poner medidas que ayuden a mantenerla en valores bajos dentro de lo previsto en la memoria de verificación.
- Seguir trabajando con medidas que incentiven una mayor participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción, de modo que se disponga de datos fiables sobre la valoración global del título.

De todas ellas, las acciones necesarias para tener datos significativos con respecto a la gestión de la UPV y del título es una de las cuestiones más importantes a realizar.

REFADOR

calidadUPV

ANEXOS

2024/2025

MASTER UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN
ARTÍSTICA POR LA UNIVERSITAT
POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Facultad de Bellas Artes



03 COMISIÓ DE REVISIÓ DEL TÍTULO 2019 - 2020

ACTA

FECHA: Lunes 17 de febrero de 2020

HORA: 11:30 h

LUGAR: SALA DE JUNTAS I

ASISTENTES:

Carlos Martínez Barragán (CAT)

Elena Navarro García (Técnica de Gestión Académica)

Daniel Tomás (Dep. Escultura)

David Pérez (Dep. Pintura)

Joël Mestre Froissard (Dep. Pintura)

Pilar Crespo (Dep. Escultura)

Sara Álvarez (Dep. Dibujo)

Sara Gurrea Moreno (Invitada CAT)

María Zárraga Llorens (Invitada – Metodología de Proyectos)

EXCUSAN SU AUSENCIA

Beatriz Herráiz Zornoza (Dep. DCADHA)

Luisa Tolosa (Dep. DCADHA)

Fernando Evangelio (Dep. Dibujo)

Juan Carlos Lucas Hernández (Vocal PAS)

José Galindo Gálvez (Presidente PDI)

ACUERDOS:

1. Se revisan las propuestas de borrador de los departamentos.
2. Metodologías:
 - a. Propuesta de desvinculación de la formación en investigación de la asignatura de metodologías. Generar una **nueva asignatura de fundamentos o introducción a la investigación en tesis doctoral**, propuesta de dirección de la asignatura para DCADHA. En ella se abordan también las cuestiones referentes a la redacción de artículo para los nuevos modelos de TFM (Punto 3.d).
 - b. Propuesta de número de créditos para la nueva asignatura de fundamentos de investigación para la tesis doctoral: 2 ECTS.



- c. Generar un proceso rotativo de departamentos en Metodologías similar al de la asignatura de Claves enfocado a especializarse en la formulación del TFM.
3. Trabajo Final de Máster.
 - a. Definir el objetivo final del TFM.
 - b. Simplificación del TFM y redefinición de la organización en su evaluación, agilización de los tribunales.
 - c. Reducción de créditos del TFM a 8 ECTS para poder incluir la nueva asignatura de fundamentos para investigación en tesis doctoral.
 - d. Cambio **modalidades TFM**:
 - i. Ensayo visual
 - ii. Ensayo científico
 - iii. Producción artística/comisariado
 - e. Cambio de las **memorias de los TFM** (obra o artículo dependiendo de la producción en la especialidad):
 - i. Pequeños dossiers genéricos de proyecto para obra artística o comisariado donde se enfoque en la producción y resultados.
 - ii. Redacción de un artículo para el TFM teórico o documental, o un ensayo visual de obra producida.
 4. Claves, se mantiene con 6 ECTS.
 5. **Conclusiones:**
 - a. Implementar las competencias a esta nueva tipología de TFM.
 - b. Estudiar los pesos en ECTS de las asignaturas de metodología de proyectos, fundamentos de tesis doctoral y TFM.
 - c. Recordar a los profesores la inversión de horas y trabajo adecuadas a cada asignatura optativa.
 - d. Reformular las competencias en función del nuevo TFM.
 - i. Ensayo visual
 - ii. Ensayo científico
 - iii. Producción artística / comisariado
 - e. **De cara a la próxima reunión:**
 - i. Revisar las competencias (Pilar Crespo y Daniel Tomás)
 - ii. Propuesta para definir el TFM “ensayo visual” (Carlos Barragán)
 - iii. Propuesta para definir TFM “ensayo científico” (David Pérez)
 - iv. Propuesta para definir el TFM “producción artística” (Joël Mestre)
 - v. Propuesta para definir TFM “comisariado”
 - f. **Próxima reunión: 4 de marzo a las 10h**

Carlos Martínez Barragán
Director del Máster Oficial en Producción Artística

Valencia, 17 de Febrero de 2020



04 COMISIÓ DE REVISIÓ DEL TÍTULU 2019 - 2020

ACTA

FECHA: Miércoles 4 de marzo de 2020

HORA: 10:00 h

LUGAR: SALA DE JUNTAS I

ASISTENTES:

Carlos Martínez Barragán (CAT)

Elena Navarro García (Técnica de Gestión Académica)

Daniel Tomás (Dep. Escultura)

David Pérez (Dep. Pintura)

Joël Mestre Froissard (Dep. Pintura)

Pilar Crespo (Dep. Escultura)

Sara Álvarez (Dep. Dibujo)

María Zárraga Llorens (Invitada – Metodología de Proyectos)

Beatriz Herráiz Zornoza (Dep. DCADHA)

Luisa Tolosa (Dep. DCADHA)

Fernando Evangelio (Dep. Dibujo)

Juan Carlos Lucas Hernández (Vocal PAS)

EXCUSAN SU AUSENCIA

Sara Gurrea Moreno (Invitada CAT)

ACUERDOS:

1. **Asignaturas troncales/obligatorias.** Número de créditos todavía por determinar, como borrador:
 - a. Claves del discurso contemporáneo (6 ECTS)
 - b. Metodologías del TFM en producción artística (TFM modalidad “producción artística, ensayo visual y comisariado”)(4 ECTS)
 - c. Introducción a la investigación académica (TFM modalidad “artículo/ ensayo científico”)(2 ECTS)
 - d. Profesionales Invitados (actualmente Semana de Profesores Invitados) (1 ECTS)



- e. Profesionalización en el ámbito artístico: masterclass conjunta de un profesional (referencia: Seminario Internacional del Máster de Música). Expertos UPV y externos)1 ECTS)

2. **Optativas.** Todas a elegir, sin especialidad.

3. **Trabajo Final de Máster**

- a. 8 ECTS (borrador)
- b. **Tipologías** (ver propuestas de modelos según metodologías en PoliformaT – carpeta TFM)
- Ensayo científico
 - Ensayo visual
 - Producción artística
 - Comisariado
- c. Revisión de las **competencias** vinculadas a las 4 tipologías de TFM o generales:
- COMPETENCIAS TRANSVERSALES UPV**
 - Aplicación y pensamiento práctico. Aplicar los conocimientos teóricos y establecer el proceso a seguir para alcanzar determinados objetivos, llevar a cabo experimentos y analizar e interpretar datos para extraer conclusiones.
 - Comunicación efectiva. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, utilizando adecuadamente los recursos necesarios y adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.
 - Pensamiento crítico. Desarrollar un pensamiento crítico interesándose por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos.
 - COMPETENCIAS GENERALES**
 - Planificar y producir trabajos artísticos de alto nivel.
 - Desarrollar métodos de investigación.
 - Conocer las estrategias metodológicas propias del aprendizaje autodirigido y autónomo.
 - Documentar, contextualizar y promocionar la producción artística, incidiendo en un entorno multicultural.
 - COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**
 - Capacidad de adecuar el desarrollo del proyecto artístico a los perfiles profesionales.
 - Conocimiento de las teorías estéticas y las tendencias fundamentales del arte contemporáneo.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



MÁSTER en
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA
Universitat Politècnica de València



FACULTAT DE BELLES ARTS DE SANT CARLES

- Habilidad en la aplicación de las herramientas metodológicas y conceptuales al ámbito de la producción y la investigación artística.
 - Habilidad para la presentación, exhibición y difusión de proyectos artísticos
4. Para la **PRÓXIMA REUNIÓN** que se celebrará el miércoles **25 de marzo a las 10h**, se aconseja revisar previamente todos los documentos compartidos en Poliformat.

Carlos Martínez Barragán
Director del Máster Oficial en Producción Artística

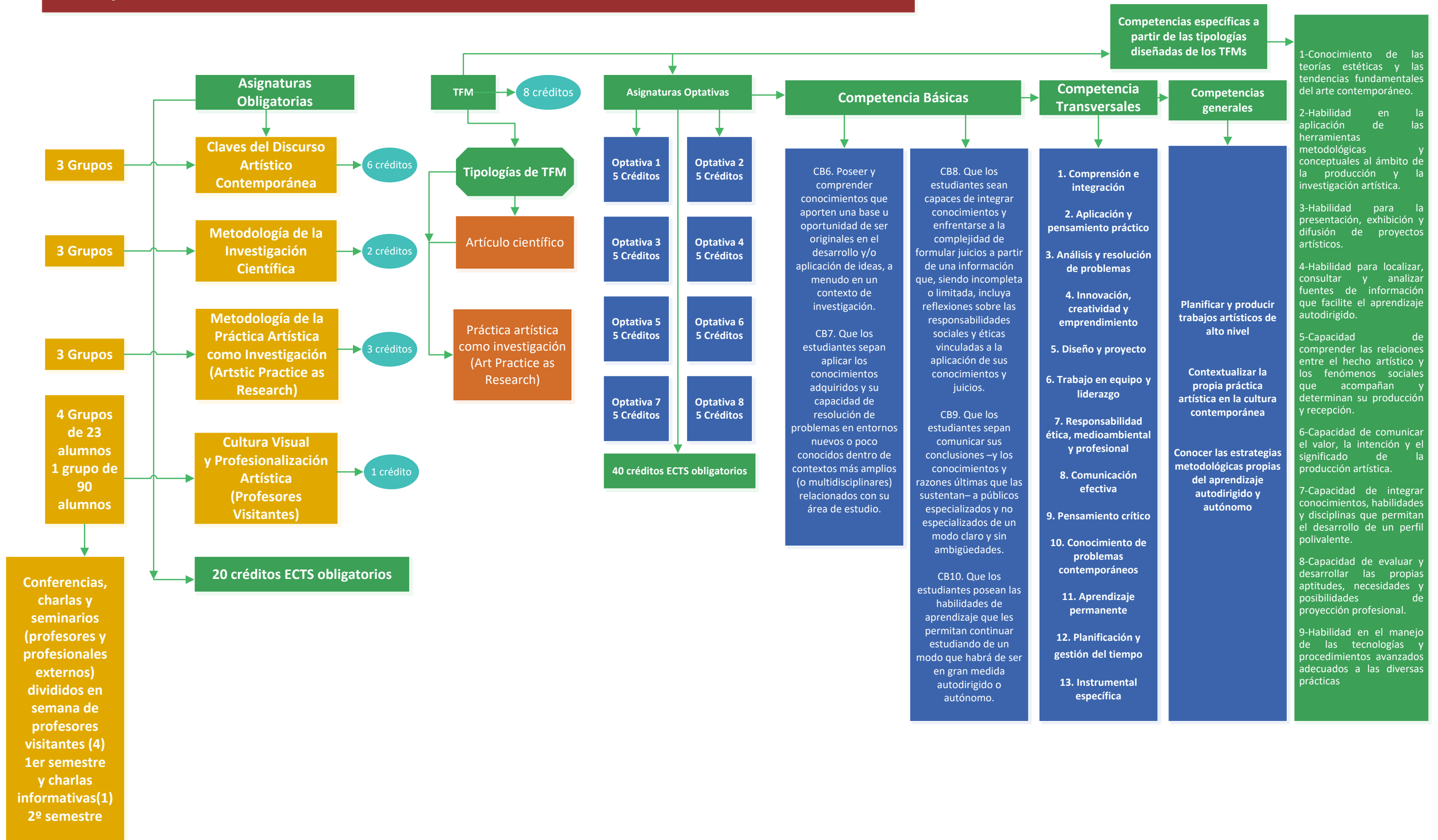
Valencia, 4 de Marzo de 2020

Máster Oficial en Producción Artística. Facultat de Belles Arts Sant Carles.

Camí de Vera, s/n. 46022 VALÈNCIA (Espanya). Teléfono: 0034 963877000; 72218.

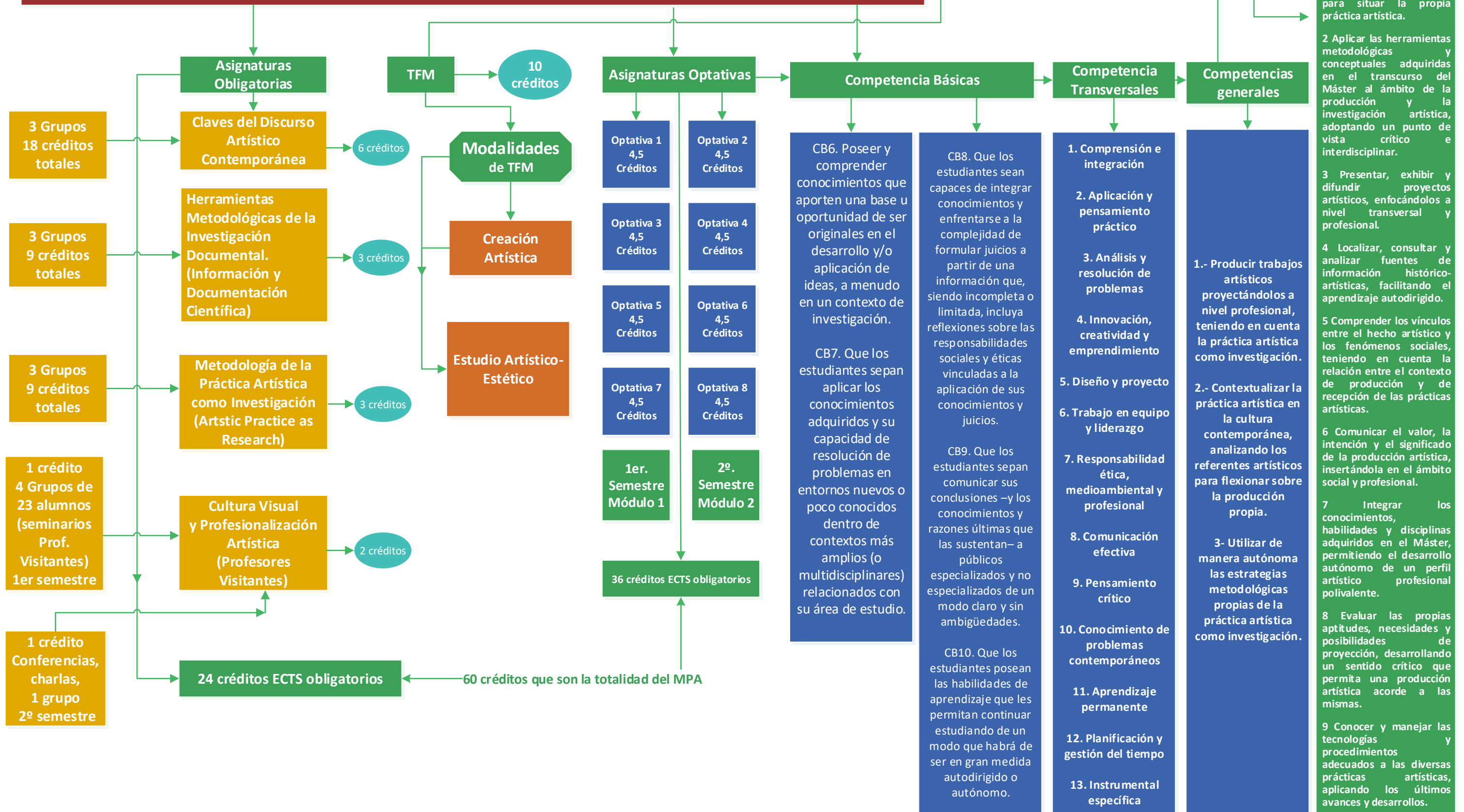
mpa@posgrado.upv.es <http://masterprodart.webs.upv.es/>

Propuesta de Nueva Estructura del Máster en Producción Artística



Propuesta de Nueva Estructura del Máster en Producción Artística

Versión revisada por la AOT UPV



FECHA: 04/07/2023

EXPEDIENTE Nº: ABR_II_0432/2009

ID TÍTULO: 4311614

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Producción Artística por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	• Facultad de Bellas Artes San Carlos
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación no favorable, considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada formalmente al Real Decreto 822/2021.

MOTIVACIÓN

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se señala que la amplia oferta de asignaturas optativas permitirá a los estudiantes, debidamente asesorados, “desarrollar las competencias adquiridas en sus titulaciones”. Dado que se trata de asignaturas del Máster propiamente dicho, y no de complementos de formación (diseñados para adquirir las competencias de los grados de referencia que no poseyeran previamente), se desprende de lo expuesto que las competencias fundamentales de los grados de referencia no son necesarias para cursar con aprovechamiento el Máster. De esta manera, se difumina la frontera entre grados de referencia y grados afines. Si las competencias fundamentales de los grados de referencia descritas en el apartado de Acceso y admisión de la solicitud son necesarias para poder cursar adecuadamente estos estudios, se deben poner los medios necesarios para asegurar su posesión por parte de quienes acceden al Máster; si no lo son, no pueden considerarse condiciones necesarias para realizar estos estudios. Esta solución elimina la diferenciación entre grados de referencia y grados afines, lo que no resuelve la motivación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la

solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita un aumento de plazas de nuevo ingreso 30 (Memoria de verificación actual 20 plazas). Este aumento de plazas implica la revisión del apartado de personal académico 6.1 y no supone la modificación del apartado 7 Recursos materiales y servicios tal y como se motiva en la justificación de la modificación del apartado 2. Actualización de diversas normativas internas de la Universitat como la de progreso y permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos y Sistema interno de garantía de calidad

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se aumentan de 20 a 30 las plazas de nuevo ingreso al Máster. Actualización de los créditos ECTS de matrícula mínima a tiempo completo y a tiempo parcial. Se actualiza el enlace a la normativa interna de progreso y permanencia de la Universitat

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Actualización de este apartado justificando los motivos de la modificación solicitada

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Actualizamos la normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en títulos oficiales de grado y máster de la Universidad Politècnica de València aprobada por el Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2021. Adjuntamos el enlace a dicha normativa.

6.1 - Profesorado

Actualización de este apartado.

6.2 - Otros recursos humanos

Actualización de este apartado.

9 - Sistema de garantía de calidad

Actualización del enlace sobre la normativa del sistema de garantía interna de calidad

11.2 - Representante legal

Se cambian los datos del Representante legal del título

11.3 – Solicitante

Se cambian los datos del solicitante del título

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado

ALEGACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 13/10/2022

Denominación del Título	Máster Universitario en Producción Artística por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València

ASPECTOS A SUBSANAR:

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

Se eliminan las 18 competencias específicas del código 08 al 25. Se dan de alta 9 competencias específicas nuevas, del CE1 al CE9. Los cambios son adecuados pero la CE8 (Desarrollar un sentido crítico respecto a la producción artística) parece difícilmente evaluable si no se especifica más su redacción.

Contestación ERT:

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se elimina el Módulo Especialidad, con sus 4 materias, Materia Arte Público, Materia Práctica Artística, Materia Arte y Tecnología, Materia Pensamiento Contemporáneo y Cultura Visual. Se da de alta el Módulo Investigación y Producción Artística, con una materia denominada igual, optativo de 40 ECTS. Se indica que "Las numerosas asignaturas optativas de esta materia apuntan a dos enfoques" y se describe de forma breve estos enfoques. Teniendo en cuenta que constituyen 40 ECTS de un máster de 60, con la información aportada no se puede valorar la adecuación de los contenidos y resultados de aprendizaje de estas materias con los resultados de aprendizaje y competencias del título. Se debe aportar una información más detallada sobre el Módulo de investigación y producción artística y cómo se traduce esta propuesta en asignaturas ofertadas a los estudiantes.

Contestación ERT:

Se desmarcan las competencias específicas de todas las materias, para dar de alta las nuevas. La asignación de las nuevas competencias debe establecerse en coherencia con sus contenidos y resultados de aprendizaje. Se considera que algunas materias deberían tener asignadas algunas de las nuevas competencias, así:

- "Claves del discurso artístico contemporáneo" podría tener asignadas la CE1 (Situación la propia práctica artística dentro de las tendencias fundamentales del arte contemporáneo),

- “Metodología de la práctica artística como investigación” las CE2 (Aplicar las herramientas procesuales y conceptuales adquiridas en el transcurso del Máster a la propia producción artística) y CE9 (Aplicar los últimos avances y desarrollos tecnológicos en la práctica artística) y
- los Seminarios de cultura visual y profesionalización artística podrían tener las CE5 (Relacionar la producción y recepción de un hecho artístico con los contextos sociales) y CE8 (Desarrollar un sentido crítico respecto a la producción artística).

Contestación ERT:

Por otra parte, no se entiende bien cómo en la Materia “Seminarios de cultura visual y profesionalización artística” se puede adquirir la competencia CE6 (Comunicar el valor y la intención de la producción artística, insertándola en el ámbito social y profesional), dado que no son los alumnos los que exponen sus propias producciones, sino los invitados (podría ser “aprender a valorar los diferentes tipos de discurso para comunicar...”). Debe, pues, revisarse la asignación.

Contestación ERT:

Respecto al tfm en la memoria anterior se indicaba que “Cada una de las especializaciones que integran el Máster estará culminada por un Trabajo de fin de Máster individual que deberá tener un carácter teórico y/o práctico y ser inédito y original, demostrándose en él los conocimientos y destrezas adquiridos en el Máster. El TFM estará dirigido por un tutor (o tutores) y será defendido ante un tribunal evaluador constituido por profesores doctores del Centro”.

Ahora se indica: “El Trabajo Fin de Máster comprende la realización de un ejercicio original y su presentación y defensa individualmente ante un tribunal universitario. El trabajo consiste en un proyecto en el ámbito de la titulación en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas. El Trabajo de Fin de Máster cumplirá con la normativa de la Universitat Politècnica de València aprobada por el Consejo de Gobierno de la universidad el 21 de julio de 2022, disponible en el siguiente enlace:

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/normativa_tfg_tfm.pdf”

Por otra parte, en el pdf adjunto se indica en la descripción de la ficha del TFM lo siguiente: “Concreción en un trabajo individual o colectivo de carácter teórico y/o práctico original, de la profundización adquirida en conocimientos, capacidades y actitudes en el contexto de la producción artística”. Esta posibilidad, que no aparece reflejada en los sistemas de evaluación, debe concretarse para indicar cómo se evaluarán los TFMs grupales, aportando el sistema de evaluación y la casuística que se aplicaría, por ejemplo, en caso de que un estudiante que curse el TFM grupal no superara el mismo. Además, se debe asegurar que en la normativa de la UPV se considera esta posibilidad.

Contestación ERT: (Recomendación AGEST: Eliminar el término colectivo del texto, o por el contrario, explicar debidamente la posibilidad de realizar el trabajo de manera colectiva, aunque después la evaluación sea individual, si es porque el máster lo contempla de esta manera. En nuestra normativa no cabe la evaluación colectiva del TFG/TFM.)

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO			
Universitat Politècnica de València		Facultad de Bellas Artes San Carlos		46014595			
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA					
Máster		Producción Artística					
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA							
Máster Universitario en Producción Artística por la Universitat Politècnica de València							
NIVEL MECES							
3 3							
RAMA DE CONOCIMIENTO			CONJUNTO				
Artes y Humanidades			No				
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS			NORMA HABILITACIÓN				
No							
SOLICITANTE							
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO				
Sara Blanc Clavero			Directora del Área de Gestión de Títulos				
Tipo Documento			Número Documento				
NIF			22559928X				
REPRESENTANTE LEGAL							
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO				
Sara Blanc Clavero			Directora del Área de Gestión de Títulos				
Tipo Documento			Número Documento				
NIF			22559928X				
RESPONSABLE DEL TÍTULO							
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO				
José Galindo Gálvez			Decano de la Facultad de Bellas Artes				
Tipo Documento			Número Documento				
NIF			27445191G				
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN							
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.							
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL		MUNICIPIO		TELÉFONO	
Camino de vera s/n		46022		Valencia		963879897	
E-MAIL		PROVINCIA				FAX	
vecal@upv.es		Valencia/València				963877101	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 26 de julio de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Producción Artística por la Universitat Politècnica de València	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Bellas artes		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat Politècnica de València				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
027	Universitat Politècnica de València			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
40	12	8
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universitat Politècnica de València

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46014595	Facultad de Bellas Artes San Carlos

1.3.2. Facultad de Bellas Artes San Carlos

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
100	100	
	TIEMPO COMPLETO	



	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	40.1	60.0
RESTO DE AÑOS	40.1	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	40.0
RESTO DE AÑOS	18.0	40.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.upv.es/orgpeg/normativa/progreso_y_permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Producir trabajos artísticos proyectándolos a nivel profesional, teniendo en cuenta la práctica artística como investigación.
CG2 - Contextualizar la práctica artística en la cultura contemporánea, analizando los referentes artísticos para reflexionar sobre la producción propia.
CG3 - Utilizar de manera autónoma las metodologías propias de la práctica artística como investigación.
CG4 - Compromiso social y medioambiental. Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
CG5 - Innovación y creatividad. Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales.
CG6 - Trabajo en equipo y liderazgo. Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.
CG7 - Comunicación efectiva. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.
CG8 - Responsabilidad y toma de decisiones. Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Situar la propia práctica artística dentro de las tendencias fundamentales del arte contemporáneo.
CE2 - Aplicar las herramientas procesuales y conceptuales adquiridas en el transcurso del Máster a la propia producción artística.
CE3 - Presentar y difundir proyectos artísticos, enfocándolos a nivel transversal y profesional.
CE4 - Consultar y analizar fuentes de información histórico-artísticas, facilitando el aprendizaje autodirigido.
CE5 - Relacionar la producción y recepción de un hecho artístico con los contextos sociales.
CE6 - Comunicar el valor y la intención de la producción artística, insertándola en el ámbito social y profesional.
CE7 - Desarrollar de manera autónoma un perfil artístico profesional.
CE8 - Desarrollar un sentido crítico respecto a la producción artística mediante argumentos y fundamentos sobre la obra.
CE9 - Aplicar los últimos avances y desarrollos tecnológicos en la práctica artística.
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver Apartado 4: Anexo 1.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN



Ver: apartado 4, anexo 1	
4.3 APOYO A ESTUDIANTES	
Ver: apartado 4, anexo 1	
4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Ver: apartado 4, anexo 1	
4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS	



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Práctica Aula		
Práctica Informática		
Práctica Laboratorio		
Teoría Aula		
Teoría Seminario		
Trabajo Autónomo del Alumno		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en la investigación		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Aprendizaje cooperativo		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje-servicio		
Debate		
Estudio de casos		
Lección magistral		
Prácticas		
Seminario		
Tutoría		
Otras metodologías		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación con participación del estudiantado		
Examen/defensa oral		
Observación		
Proyecto		
Prueba escrita		
Prueba práctica de laboratorio/campo/aula		
Trabajos académicos		
5.5 NIVEL 1: Módulo Iniciación a la Investigación y Producción Artística		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Claves del Discurso Artístico Contemporáneo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar las corrientes, así como los autores y autoras de las últimas décadas que poseen una cierta relevancia e interés dentro del ámbito artístico internacional. - Delimitar algunas de las directrices del mapa conceptual del arte contemporáneo, interconectando producciones de carácter teórico y práctico. - Efectuar una aproximación crítica a una selección de textos que a nivel estético, filosófico, historiográfico, sociológico o antropológico han tenido una significativa incidencia en la producción artística, el pensamiento y la cultura de los últimos años. - Reflexionar sobre la propia producción artística y la adecuación de la misma a la realidad artística y social del siglo XXI. - Contribuir en el diseño, desarrollo y ejecución de soluciones que den respuesta a demandas sociales, teniendo en cuenta como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estudio de los últimos desarrollos teóricos y de las tendencias más representativas en la práctica artística contemporánea, desde las últimas décadas del siglo XX, a partir de una visión caleidoscópica basada en la lectura y comentario de textos seleccionados y en el análisis de las propuestas de artistas.</p> <p>Se analiza los problemas contemporáneos que afectan a la sociedad en general y que, por lo tanto, repercuten en el ámbito de la creación y producción artística. En ella se abordan los temas sobre políticas de género, problemas urbanos y ecológicos, problemas derivados de la globalización y el consumismo, aspectos identitarios sociales e individuales y políticas sociales y económicas</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p style="text-align: center;">Requisitos Previos:</p> <p>No hay requisitos previos, aunque se recomiendan conocimientos sobre la Historia del Arte y las corrientes contemporáneas de creación y teoría artística.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Contextualizar la práctica artística en la cultura contemporánea, analizando los referentes artísticos para reflexionar sobre la producción propia.		
CG4 - Compromiso social y medioambiental. Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.		
CG7 - Comunicación efectiva. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Situar la propia práctica artística dentro de las tendencias fundamentales del arte contemporáneo.		
CE4 - Consultar y analizar fuentes de información histórico-artísticas, facilitando el aprendizaje autodirigido.		
CE5 - Relacionar la producción y recepción de un hecho artístico con los contextos sociales.		
CE8 - Desarrollar un sentido crítico respecto a la producción artística mediante argumentos y fundamentos sobre la obra.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Práctica Aula	10	100
Teoría Aula	10	100
Teoría Seminario	40	100
Trabajo Autónomo del Alumno	105	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Debate		
Lección magistral		
Seminario		
Tutoría		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen/defensa oral	0.0	20.0
Observación	30.0	60.0
Prueba escrita	0.0	40.0
Trabajos académicos	0.0	40.0
NIVEL 2: Materia Metodología de la Práctica Artística como Investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los diferentes métodos de búsqueda de información. - Aplicar correctamente los formatos de citación idóneos en la investigación artística - Determinar los referentes artísticos pertinentes para la propia producción. - Analizar la relación entre la propia práctica y los referentes artísticos. - Enunciar las metodológicas de la práctica artística como investigación. - Aplicar la metodología idónea a la práctica artística propia. 		



- Investigar las posibles estrategias de producción artística adecuadas a cada práctica artística.
- Elaborar documentos de investigación que toman a la producción artística como elemento fundamental.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Aportaciones para la comprensión y la ejecución de las herramientas metodológicas cualitativas y cuantitativas científicas aplicadas a la producción artística como investigación para la elaboración de documentos que sean factibles de ser utilizarlos en proyectos o memorias necesarias para elaborar notas de sala de exposiciones, catálogos razonados, proyectos, becas, congresos y conferencias, artículos para revistas o capítulos de libro, etc. Su concreción se realizará, también, en la elaboración de un Trabajo Final de Máster. Dota al alumnado de las herramientas metodológicas necesarias para la creación de documentos de carácter investigativo que cumplan efectivamente con los aspectos formales de las investigaciones académicas, pero que tomen de base la producción artística como eje epistemológico de sus investigaciones.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Es recomendable contar con experiencia en haber elaborado un texto de carácter académico investigativo. (Tesis de licenciatura, Trabajo Final de Grado, Artículo de investigación científico).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Producir trabajos artísticos proyectándolos a nivel profesional, teniendo en cuenta la práctica artística como investigación.

CG3 - Utilizar de manera autónoma las metodologías propias de la práctica artística como investigación.

CG6 - Trabajo en equipo y liderazgo. Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.

CG7 - Comunicación efectiva. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Aplicar las herramientas procesuales y conceptuales adquiridas en el transcurso del Máster a la propia producción artística.

CE3 - Presentar y difundir proyectos artísticos, enfocándolos a nivel transversal y profesional.

CE4 - Consultar y analizar fuentes de información histórico-artísticas, facilitando el aprendizaje autodirigido.

CE9 - Aplicar los últimos avances y desarrollos tecnológicos en la práctica artística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Aula	10	100
Práctica Informática	10	100
Teoría Seminario	20	100
Trabajo Autónomo del Alumno	70	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en la investigación

Aprendizaje orientado a proyectos

Lección magistral

Seminario

Tutoría

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen/defensa oral	10.0	30.0
Observación	10.0	20.0
Proyecto	30.0	50.0
Trabajos académicos	30.0	60.0

NIVEL 2: Materia Seminarios de Cultura Visual y Profesionalización Artística



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1	1	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Obtener una visión amplia de los aspectos sociales, económicos, legales y prácticos del hecho artístico - Ampliar la visión profesional de la producción artística. - Identificar los medios de exhibición, promoción y/o comercialización de la propia práctica artística. - Valorar las consecuencias éticas de las decisiones a tomar en una situación concreta, considerando el impacto en la sociedad y la responsabilidad en la práctica profesional. - #Analizar los factores que influyen en la valoración del hecho artístico. - Identificar los elementos característicos del ámbito profesional artístico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Obtención de una visión amplia de los aspectos sociales, económicos, legales y prácticos del hecho artístico a partir del testimonio de diferentes profesionales y/o profesorado externo de la UPV, así como conferencias sobre aspectos específicos de la profesionalización de la producción artística: propiedad intelectual y derechos de autor; aspectos fiscales derivados de las actividades ejercidas como trabajador/a autónomo/a de la producción artística, beneficios y prestaciones por pertenecer a organizaciones y asociaciones artísticas; testimonios y orientaciones de críticos/as de arte, comisarios/as de exposiciones, directores/as de espacios de exhibición y galerías de arte; así como testimonios y orientaciones de artistas.</p> <p>1er semestre. Durante la primera semana del curso escolar, los/as alumnos/as podrán elegir entre cuatro propuestas de seminarios o talleres impartidos por profesores/as externos/as a la UPV. Las temáticas varían de curso en curso, pero atienden aspectos fundamentales para la producción e investigación artística. Las temáticas generales abarcan la estética, la filosofía, problemas sociológicos contemporáneos y aspectos específicos de la producción artística desarrollados en talleres que imparten profesionales del ramo.</p> <p>Esta primera semana sirve como introducción a los contenidos que se desarrollarán posteriormente en los tres módulos del máster y como contrapunto de las asignaturas propias del título ya que, como hemos dicho, los/as profesores/as y profesionales no pertenecen a la UPV.</p> <p>2º semestre. A lo largo del segundo semestre, los cinco primeros viernes del semestre, se realizarán conferencias dirigidas a todo el alumnado del máster. Las conferencias serán impartidas por profesionales y profesorado tanto de la UPV como externo. Las temáticas de las conferencias estarán orientadas a dar información importante sobre los aspectos de la profesionalización de la actividad artística: propiedad intelectual y derechos de autor; aspectos fiscales derivados de las actividades ejercidas como trabajador/a autónomo/a de la producción artística; beneficios y prestaciones por pertenecer a organizaciones y asociaciones artísticas; testimonios y orientaciones de críticos/as de arte, comisarios/as de exposiciones, directores/as de espacios de exhibición y galerías de arte; así como testimonios y orientaciones de artistas profesionales sobre las vicisitudes de su trabajo artístico.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los seminarios y conferencias apoyarán los contenidos desarrollados tanto en las materias obligatorias como en las optativas a través de la visión de expertos, profesionales y profesores externos.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG2 - Contextualizar la práctica artística en la cultura contemporánea, analizando los referentes artísticos para reflexionar sobre la producción propia.		
CG4 - Compromiso social y medioambiental. Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Situar la propia práctica artística dentro de las tendencias fundamentales del arte contemporáneo.		
CE5 - Relacionar la producción y recepción de un hecho artístico con los contextos sociales.		
CE8 - Desarrollar un sentido crítico respecto a la producción artística mediante argumentos y fundamentos sobre la obra.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Aula	5	100
Práctica Laboratorio	5	100
Teoría Seminario	10	100
Trabajo Autónomo del Alumno	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Prácticas		
Seminario		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación con participación del estudiantado	10.0	30.0
Observación	50.0	70.0
Trabajos académicos	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Trabajo de fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Concretar los conocimientos aprendidos en el curso en un trabajo individual, de carácter teórico y/o práctico original. - Mostrar el conocimiento y la capacidad necesarios para el trabajo independiente en la disciplina o disciplinas artísticas de su elección. - Demostrar los conocimientos y destrezas adquiridos en las asignaturas del Máster. - Desarrollar conocimientos, comprensión, capacidades y actitudes más profundos en el contexto de la producción artística. - Utilizar metodologías de investigación en la producción artística, adquiriendo una visión más profunda del estado actual de la investigación en cada ámbito y su relevancia dentro de su campo de estudio. - Mejorar la capacidad de planificar y de utilizar métodos adecuados para realizar tareas cualificadas. - Fundamentar los argumentos propios respecto a las obras artísticas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Máster Universitario en Producción Artística culmina con la realización de un ejercicio original dirigido por un tutor/a (o tutores/as) y su presentación y defensa individualmente ante un tribunal evaluador constituido por profesores doctores de la ERT. Se designarán, en primer lugar, a los profesores que imparten docencia en el título. También puede ser parte del tribunal un profesional externo o un investigador, de reconocido prestigio en el ámbito profesional o científico de la producción artística.</p> <p>El Trabajo Fin de Máster consiste en un proyecto carácter teórico y/o práctico original en el ámbito de la producción artística en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en el máster.</p> <p>La originalidad del trabajo debe entenderse sin menoscabo de que pueda ser parte independiente e individual de un trabajo integral desarrollado de manera conjunta entre estudiantes del máster. En cualquier caso, la defensa del TFM debe ser individual.</p> <p>El Trabajo de Fin de Máster cumplirá con la normativa de la Universitat Politècnica de València aprobada por el Consejo de Gobierno de la universidad el 21 de julio de 2022, disponible en el siguiente enlace:</p> <p>http://www.upv.es/orgpeg/normativa/normativa_tfg_tfm.pdf</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Producir trabajos artísticos proyectándolos a nivel profesional, teniendo en cuenta la práctica artística como investigación.		
CG2 - Contextualizar la práctica artística en la cultura contemporánea, analizando los referentes artísticos para reflexionar sobre la producción propia.		
CG3 - Utilizar de manera autónoma las metodologías propias de la práctica artística como investigación.		
CG4 - Compromiso social y medioambiental. Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.		
CG5 - Innovación y creatividad. Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales.		
CG6 - Trabajo en equipo y liderazgo. Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.		
CG7 - Comunicación efectiva. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.		
CG8 - Responsabilidad y toma de decisiones. Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Situar la propia práctica artística dentro de las tendencias fundamentales del arte contemporáneo.		
CE2 - Aplicar las herramientas procesuales y conceptuales adquiridas en el transcurso del Máster a la propia producción artística.		
CE3 - Presentar y difundir proyectos artísticos, enfocándolos a nivel transversal y profesional.		
CE4 - Consultar y analizar fuentes de información histórico-artísticas, facilitando el aprendizaje autodirigido.		
CE5 - Relacionar la producción y recepción de un hecho artístico con los contextos sociales.		
CE6 - Comunicar el valor y la intención de la producción artística, insertándola en el ámbito social y profesional.		
CE7 - Desarrollar de manera autónoma un perfil artístico profesional.		
CE8 - Desarrollar un sentido crítico respecto a la producción artística mediante argumentos y fundamentos sobre la obra.		
CE9 - Aplicar los últimos avances y desarrollos tecnológicos en la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Informática	20	100
Práctica Laboratorio	40	100
Teoría Seminario	20	100
Trabajo Autónomo del Alumno	140	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en la investigación		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Tutoría		
Otras metodologías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen/defensa oral	20.0	40.0
Proyecto	20.0	40.0
Trabajos académicos	40.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Investigación y Producción Artística		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Investigación y Producción Artística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	40	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
20	20	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Dotar al alumnado de las herramientas técnicas y metodológicas para desarrollar su producción artística. • Propiciar la realización de creaciones artísticas en un nivel de desarrollo complejo en cuanto a técnicas, estudios de materiales y procesos avanzados. • Intensificar los conocimientos, habilidades y técnicas del alumnado relacionados con prácticas artísticas que utilizan las tecnologías como proceso creativo, desde un enfoque multidisciplinar. • Conocer los procesos de producción, realización y postproducción de la creación artística audiovisual y digital. • Proporcionar un conocimiento de las teorías filosóficas contemporáneas. • Exponer la convergencia y divergencia entre las teorías visuales y los estudios culturales. • Incluir en las temáticas de la producción artística las problemáticas sociales contemporáneas: el fenómeno de la globalización, el poscolonialismo, las políticas de género y de identidad y la problemática ecosocial. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia aborda la investigación y producción artística mediante el estudio y desarrollo de prácticas artísticas contemporáneas cuyos aspectos de interés se establecen en la concepción de la obra, su recepción e inserción en el discurso social actual, así como realización del objeto artístico a un nivel de desarrollo complejo en cuanto a técnicas, estudios de materiales y procesos avanzados.</p> <p>Todas y cada una de las asignaturas optativas que comprende esta materia se engloban en alguno de los siguientes 2 enfoques: uno dedicado a talleres, técnicas y tecnologías (61% del total de asignaturas de la materia) y otro enfoque más teórico-práctico basado en cuestiones de pensamiento crítico (39%). Ambos enfoques son necesarios para realizar con coherencia y solidez ese estudio y desarrollo de prácticas artísticas contemporáneas; enfoques que, evidentemente, están íntimamente imbricados, proporcionando al estudiante el desarrollo de todos los resultados de aprendizaje involucrados en el título.</p> <p>Por un lado, un gran número de asignaturas optativas incluidas en esta materia se centran en la realización artística en un nivel de desarrollo complejo en cuanto a técnicas, procedimientos, estudios de materiales y procesos avanzados. En esta línea centrada en la producción, se incluyen prácticas que utilizan en su proceso creativo las tecnologías desde un enfoque multidisciplinar, donde la creación en el ámbito digital tiene un peso importante, pero sin olvidar los medios y procedimientos que nos vienen de la tradición artística.</p> <p>Por otro lado, numerosas asignaturas optativas apuntan a un enfoque teórico-práctico o exclusivamente teórico centrado en la concepción de la obra, su recepción y su inserción en el discurso social actual. Se propone una aproximación a las teorías filosóficas contemporáneas y se exploran las teorías visuales, los estudios culturales y el fenómeno artístico. Se plantea también el estudio y desarrollo de prácticas artísticas que atiendan a la importancia de la dimensión pública del arte, incidiendo en su relación con la dimensión ecosocial, con especial atención a enfoques ecológicos e igualitarios. Se analizan los dispositivos culturales que incluyen, por ejemplo, las teorías poscoloniales, las políticas de género y de identidad, las formaciones de imaginario, etc.</p> <p>Todas las asignaturas optativas incluidas en esta materia participan de los 2 enfoques descritos pues, como comentábamos, en ambas líneas los contenidos son transversales.</p> <p>El estudiante puede elegir las asignaturas optativas de cualquiera de los dos enfoques, de acuerdo a sus intereses académicos. Debe cursar 40 ECTS optativos. Independientemente de las asignaturas optativas que se cursen, el diseño del plan de estudios asegura que se adquirirán las competencias que definen el título. En esta materia, cada una de las competencias se trabaja en varias asignaturas, de manera que se asegura su desarrollo en el conjunto del título, a partir de los resultados de aprendizaje ligados a las competencias.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El Máster Universitario en Producción artística, en su Módulo Investigación y producción artística, que tiene una única Materia del mismo nombre, engloba todas las asignaturas optativas ofertadas en el Máster. Los objetivos generales de dicho Módulo/Materia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una optatividad abierta y ágil, de manera que el alumnado pueda configurar su propia línea de investigación y producción artística según sus intereses. • Desarrollar el carácter interdisciplinar que la producción artística contemporánea demanda, abriendo la posibilidad de ensamblar los conocimientos y la investigación de una manera novedosa e integradora que excede las disciplinas específicas, pero sin olvidar la necesidad de una especialización personalizada. • Intensificar los conocimientos, habilidades y técnicas en el alumnado para que sea capaz de elaborar una producción artística propia, coordinada y bien fundamentada, así como documentos de investigación en las diferentes áreas de la práctica artística. • Fomentar la interacción dinámica de conocimientos y prácticas, de manera que el alumnado pueda configurar su propio currículum identificando sinergias con relación a sus propias líneas de formación y de investigación, permitiendo enfoques desde múltiples puntos de vista orientados hacia los distintos aspectos y procesos implicados en su producción artística. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Producir trabajos artísticos proyectándolos a nivel profesional, teniendo en cuenta la práctica artística como investigación.		



CG2 - Contextualizar la práctica artística en la cultura contemporánea, analizando los referentes artísticos para reflexionar sobre la producción propia.		
CG3 - Utilizar de manera autónoma las metodologías propias de la práctica artística como investigación.		
CG4 - Compromiso social y medioambiental. Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.		
CG5 - Innovación y creatividad. Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales.		
CG6 - Trabajo en equipo y liderazgo. Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.		
CG7 - Comunicación efectiva. Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.		
CG8 - Responsabilidad y toma de decisiones. Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Situar la propia práctica artística dentro de las tendencias fundamentales del arte contemporáneo.		
CE2 - Aplicar las herramientas procesuales y conceptuales adquiridas en el transcurso del Máster a la propia producción artística.		
CE3 - Presentar y difundir proyectos artísticos, enfocándolos a nivel transversal y profesional.		
CE4 - Consultar y analizar fuentes de información histórico-artísticas, facilitando el aprendizaje autodirigido.		
CE5 - Relacionar la producción y recepción de un hecho artístico con los contextos sociales.		
CE6 - Comunicar el valor y la intención de la producción artística, insertándola en el ámbito social y profesional.		
CE7 - Desarrollar de manera autónoma un perfil artístico profesional.		
CE8 - Desarrollar un sentido crítico respecto a la producción artística mediante argumentos y fundamentos sobre la obra.		
CE9 - Aplicar los últimos avances y desarrollos tecnológicos en la práctica artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica Aula	30	100
Práctica Informática	20	100
Práctica Laboratorio	250	100
Teoría Aula	50	100
Teoría Seminario	50	100
Trabajo Autónomo del Alumno	700	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en la investigación		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Aprendizaje cooperativo		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje-servicio		
Debate		
Estudio de casos		
Lección magistral		
Prácticas		
Seminario		
Tutoría		



Otras metodologías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación con participación del estudiantado	0.0	10.0
Examen/defensa oral	0.0	50.0
Observación	10.0	30.0
Proyecto	0.0	60.0
Prueba escrita	0.0	40.0
Prueba práctica de laboratorio/campo/aula	0.0	50.0
Trabajos académicos	0.0	60.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Politècnica de València	Catedrático de Universidad	9.5	100	12,9
Universitat Politècnica de València	Profesor Titular de Universidad	61.9	100	58,7
Universitat Politècnica de València	Profesor Titular de Escuela Universitaria	2.4	100	1,2
Universitat Politècnica de València	Profesor Contratado Doctor	7.1	100	7,4
Universitat Politècnica de València	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	9.5	75	7,4
Universitat Politècnica de València	Ayudante Doctor	9.5	100	12,4
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	7	93
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Anualmente, una vez conocidos los resultados de la convocatoria de septiembre del curso anterior, el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad elabora y remite al Área de Rendimiento Académico y Evaluación Curricular y a cada una de las Estructuras responsables del título, los siguientes estudios e informes para que puedan valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los alumnos de forma global y plantear las acciones pertinentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudio global de resultados académicos por centro y titulación, con evolución y comparativa entre centros. Estudio global de flujos por titulación: ingresos, egresos, cambios desde y hacia otras titulaciones, abandonos. Estudio global de graduados por titulación: tiempo medio de estudios, tasa de eficiencia de graduados, evolución y comparativa entre titulaciones. Estudio de detalle por asignatura: para cada asignatura: tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia, proporción de alumnos repetidores, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia por titulación del alumno, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia de alumnos nuevos, y de repetidores. Detección de anomalías a nivel de titulación: resultados de las asignaturas con menores tasas de rendimiento, resultados de las asignaturas con tasa de rendimiento menor del 40%, resultados de las asignaturas troncales y obligatorias de la titulación. Detección de anomalías a nivel de alumno: los alumnos que por su bajo rendimiento incumplen las normas de permanencia son objeto de estudio individualizado para su continuidad en el estudio. <p>Los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias de cada alumno se evalúan de forma individualizada a través de la elaboración, presentación y defensa del trabajo fin de grado/master.</p>		



(Incluir si procede evaluación curricular, evaluación de módulos, trabajos de integración intermedios, evaluación de prácticas externas, etc.)

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.upv.es/entidades/ACA/info/734272normalc.html
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2006
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3000897-46014595	Máster Universitario en Producción Artística-Facultad de Bellas Artes San Carlos

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27445191G	José	Galindo	Gálvez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jgalindg@pin.upv.es	963879897	963877101	Decano de la Facultad de Bellas Artes
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22559928X	Sara	Blanc	Clavero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vecal@upv.es	963879897	963877101	Directora del Área de Gestión de Títulos
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22559928X	Sara	Blanc	Clavero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
aeot@upv.es	963879897	963877101	Directora del Área de Gestión de Títulos



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado2_anexo1_tras1ªalegación.pdf

HASH SHA1 : F81F7220D82C891FA13CF671C8C82E67BE8A5E32

Código CSV : 559767651481294627042369

Ver Fichero: Apartado2_anexo1_tras1ªalegación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Apartado4_anexo1.pdf

HASH SHA1 : 4BBCC3E7B2DCB58FE096940DA0CB0856431C390A

Código CSV : 559769818520725374496787

Ver Fichero: Apartado4_anexo1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apartado5_anexo1_tras1ªalegación.pdf

HASH SHA1 : 0FF94A48268B254FD8201D35ABE24F7F09E40B21

Código CSV : 559770452945682013484109

Ver Fichero: Apartado5_anexo1_tras1ªalegación.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Apartado6_anexo1.pdf

HASH SHA1 : 8E75060F190532BC6399A4AF464E945F70A20AA9

Código CSV : 522001212664537867043363

Ver Fichero: Apartado6_anexo1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Apartado6_anexo2.pdf

HASH SHA1 : 321E963B528824A6765F3A90673874B89A7C1D37

Código CSV : 522001471262026973290516

Ver Fichero: Apartado6_anexo2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Recursos, materiales y servicios MUPArt.pdf

HASH SHA1 : 5F8219DB7D1DCDC77B42BC7EC32EEA45648B336C

Código CSV : 75504936879618149967228

Ver Fichero: 7. Recursos, materiales y servicios MUPArt.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 Justificación indicadores 1ª aleg MUPArt (02-08-12).pdf

HASH SHA1 : 7F76FED8BF70C1A6424360F7BAFA3FBB56F60896

Código CSV : 76593082302549167975323

Ver Fichero: 8.1 Justificación indicadores 1ª aleg MUPArt (02-08-12).pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Apartado10_anexo1.pdf

HASH SHA1 : C8620FDF8CF7DCF829AD62F758CBFC94E97E8CD5

Código CSV : 520714792682533667192151

Ver Fichero: Apartado10_anexo1.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : 11.2 DELEGACIÓN ACCESO A SEDES ELECTRÓNICAS SARA BLANC CLAVERO.pdf

HASH SHA1 : E7F806D3D38D2A833FDDCAC94CBF33F38E6454E0

Código CSV : 518230405981513979354383

Ver Fichero: 11.2 DELEGACIÓN ACCESO A SEDES ELECTRÓNICAS SARA BLANC CLAVERO.pdf





FECHA: 11/01/2023

EXPEDIENTE Nº: ABR_II_0432/2009

ID TÍTULO: 4311614

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Producción Artística por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	• Facultad de Bellas Artes San Carlos
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación desfavorable, considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

MOTIVACIÓN

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En el informe provisional se indicaba que “se elimina el Módulo Especialidad, con sus 4 materias, Materia Arte Público, Materia Práctica Artística, Materia Arte y Tecnología, Materia Pensamiento Contemporáneo y Cultura Visual. Se da de alta el Módulo Investigación y Producción Artística, con una materia denominada igual, optativo de 40 ECTS. Se indica que “Las numerosas asignaturas optativas de esta materia apuntan a dos enfoques” y se describe de forma breve estos enfoques. Teniendo en cuenta que constituyen 40 ECTS de un máster de 60, con la información aportada no se puede valorar la adecuación de los contenidos y resultados de aprendizaje de estas materias con los resultados de aprendizaje y competencias del título”. En la revisión efectuada se añade más detalle, pero en conjunto, sigue sin aportarse información suficiente sobre contenidos, resultados de aprendizaje etc. de este módulo, teniendo en cuenta que son 40 ECTS de un máster de 60 ECTS. La

información sobre el plan de estudios ha de tener el detalle suficiente para poder ser valorada y estar clara tanto para la información pública así como para la futura rendición de cuentas.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En referencia al TFM se describe como: “Concreción en un trabajo individual de carácter teórico y/o práctico original, de la profundización adquirida en conocimientos, capacidades y actitudes en el contexto de la producción artística. La originalidad del trabajo debe entenderse sin menoscabo de que pueda ser parte independiente e individual de un trabajo integral desarrollado de manera conjunta entre estudiantes del máster. En cualquier caso, la defensa del TFM debe ser individual.” No se entiende bien lo que se está expresando con “la originalidad del trabajo debe entenderse sin menoscabo de que pueda ser parte independiente e individual de un trabajo integral desarrollado de manera conjunta entre estudiantes del máster”. Se recomienda revisar la redacción.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Eliminación de especialidades. Reorganización de ECTS obligatorios y TFM. Adaptación de anexos al RD822/21. Actualización de normativas y enlaces. Reestructuración del plan de estudios. Reducción de módulos. Eliminación y alta de materias.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se eliminan las especialidades.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se aumenta el número de créditos obligatorios de 10 a 12 ECTS. Se reducen los créditos del TFM de 10 a 8 ECTS.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualizan los ECTS de matrícula mínima y máxima a TC y TP. Se actualiza enlace estable a normas de permanencia. Se elimina el idioma valenciano.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualiza el archivo completo para adecuarlo a la estructura del anexo II del RD 822/21. Se justifica la modificación.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se eliminan las 7 competencias generales del código 01 al 07. Se dan de alta 3 competencias generales nuevas, CG1, CG2 y CG3 y las 5 generales UPV, de la CG4 a la CG8

3.3 - Competencias específicas

Se eliminan las 18 competencias específicas del código 08 al 25. Se dan de alta 9 competencias específicas nuevas, del CE1 al CE9.

4.1 - Sistemas de información previo

Se sustituye el anexo 4.1 completo para adaptarlo a la estructura del anexo II del RD822/21

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se elimina la información contenida en este apartado

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se elimina la información contenida en este apartado

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se elimina la información contenida en este apartado

4.6 - Complementos formativos

Se sustituye el anexo 5.1 completo para adaptarlo a la estructura del anexo II del RD822/21 y al diseño actual del plan de estudios.

5.2 - Actividades formativas

Se da de alta la actividad formativa Trabajo Autónomo del Alumno. Se elimina la actividad formativa Práctica Campo. Se mantienen en 6.

5.3 - Metodologías docentes

se eliminan las metodologías docentes. Se dan de alta las nuevas. Pasan de 9 a 12.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se eliminan los sistemas de evaluación. Se dan de alta los nuevos. Pasan de 13 a 7

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Para módulos y materias en general: Se reduce el número de módulos de 4 a 3. Se elimina el idioma valenciano de todas las materias. Se desmarcan las competencias generales de todas las materias, para dar de alta las nuevas. Se desmarcan las competencias específicas de todas las materias, para dar de alta las nuevas. Se desmarca la actividad formativa Práctica Campo, de las materias correspondientes. Se desmarcan las metodologías docentes de todas las materias. Se marcan las nuevas. Se desmarcan los sistemas de evaluación de todas las materias. Se marcan los nuevos. Para módulos y materias en específico: Módulo Iniciación a la Investigación y Producción Artística. Aumenta créditos de 10 a 12. Pasa de 2 a 3 materias. Se elimina la materia Metodología de Proyectos. Se da de alta la Materia Metodología de la práctica artística como investigación, obligatoria con 4 ECTS. Se da de alta la Materia Seminarios de Cultura visual y profesionalización artística, obligatoria con 2 ECTS. Materia Claves del Discurso Artístico Contemporáneo. Se modifica la unidad temporal de anual a semestral. Se da de alta los resultados de aprendizaje. Se aporta más información a los contenidos. Se marcan las nuevas competencias generales y específicas asociadas a la materia. Se recalculan los porcentajes de las actividades formativas. Se marcan las nuevas metodologías docentes y sistemas de evaluación. Se elimina el Módulo Especialidad, con sus 4 materias, Materia Arte Público, Materia Práctica

Artística, Materia Arte y Tecnología, Materia Pensamiento Contemporáneo y Cultura Visual. Se elimina el Módulo Complementos formativos, con sus dos materias, Materia Complementos formativos, Materia Intercambio académico. Se da de alta el Módulo Investigación y Producción Artística, con una materia denominada igual, optativo de 40 ECTS. Módulo Trabajo de Fin de Máster. Materia Trabajo de Fin de Máster se reducen los créditos del TFM de 10 a 8. Se modifica la unidad temporal de anual a semestral. Se dan de alta los resultados de aprendizaje. Se modifican los contenidos. Se eliminan las observaciones. Se dan de alta las competencias generales y específicas. Se recalculan los porcentajes de las actividades formativas. Se marcan las nuevas metodologías docentes y sistemas de evaluación.

6.1 – Profesorado

Actualización completa del profesorado y adaptación de anexos al RD822/21

6.2 - Otros recursos humanos

Actualización completa de otros RRHH y adaptación de anexos al RD822/21

9 - Sistema de garantía de calidad

se actualiza el enlace.

10.1 - Cronograma de implantación

se actualiza el anexo 10.1 para adecuarlo a la estructura del anexo II del RD 822/21.

11.1 - Responsable del título

se actualizan los datos

11.2 - Representante legal

se actualizan los datos. Se actualiza archivo delegación de firma

11.3 – Solicitante

se actualizan los datos

Madrid, a 11/01/2023:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina



Eva Marín - Paisaje y territorio: La mirada y la huella. MPA

00:04 / 01:03



Información del vídeo

Eva Marín - Paisaje y territorio: La mirada y la huella. MPA

Carlos Martínez Barragán

20/06/2024

0 ☆☆☆☆☆

poliTube

Contenidos de la asignatura Paisaje y territorio: La mirada y la huella. Especialidad Arte Público.

AI TOOLS

A continuación se presentan una serie de información generada mediante IA

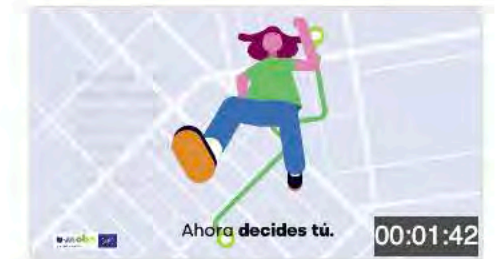
Warning Este contenido ha sido creado por una herramienta de inteligencia artificial. Si bien puede ser útil como punto de partida, es esencial que la contrastes con otras fuentes confiables. La información proporcionada aquí debe ser verificada con fuentes adicionales antes de tomar decisiones importantes.

Resumen

Info El siguiente texto se ha generado mediante Inteligencia artificial a partir de la transcripción del vídeo.

En este vídeo una profesora del departamento de pintura habla sobre su asignatura "Paisaje y Territorio: La Mirada y la Huella". Se explora el paisaje en relación con el territorio desde diferentes perspectivas, más allá de lo visual.

Videos relacionados



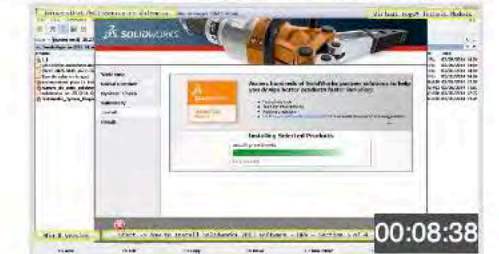
Ahora decides tú

10/09/2021 Carmen Gemma Bellver Navarro



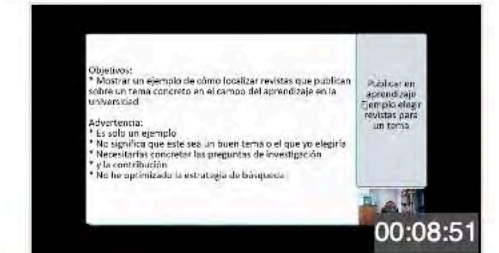
Carga rápida de archivo en PoliPapers...

11/06/2014 Mª Del Carmen Lozano Aguilar



VLTm start how-to-install-solidworks-201...

28/10/2016 José Luis Oliver Herrero



Publicar en aprendizaje Ejemplo elegir r...

03/03/2021 Juan Antonio Marín García



Acto de entrega de la Medalla XXV año...

02/02/2018 Jose Armijo Tortajada



Carmen Marcos - Creación en Fundición Artística

00:05 / 00:44

Información del video

Carmen Marcos - Creación en Fundición Artística
 Carlos Martínez Barragán
 25/06/2024

0 ★ ★ ★ ★ ★
 poliTube

Presentación de la asignatura. Creación en Fundición Artística.

AI TOOLS

A continuación se presentan una serie de información generada mediante IA

Warning Este contenido ha sido creado por una herramienta de inteligencia artificial.

Videos relacionados

Ahora decides tú 00:01:42

Ahora decides tú
 10/09/2021 Carmen Gemma Beilver Navarro

¿En qué consiste? 00:03:49

Máster universitario en ingeniería y tecn...
 21/05/2015 Maria Carmen Penades Gramage

00:02:22

Carga rápida de archivo en PoliPapers...
 11/06/2014 Mª Del Carmen Lozano Aguilar

00:08:38

vLTm start how-to-install-solidworks-201...
 28/10/2016 José Luis Oliver Herrero

00:05:09

Doble Titulo: Master Universitario en Ing...
 16/03/2015 Ricardo José Colom Palero

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES (GRADO Y MÁSTER)

Denominación del Título	Máster Universitario en Producción Artística
Identificador del Título en RUCT	4311614
Centro de Impartición del Título	Facultad de Bellas Artes San Carlos
Número de Modificación No Sustancial	1
Universidad Solicitante	Universitat Politècnica de València

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, regula en su artículo 30 el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente.

En el citado artículo se establece que las modificaciones no sustanciales, una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad previo informe favorable de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación

La Universidad ha remitido a ANECA la solicitud de modificación del título indicado más arriba, al amparo del artículo 30 del RD 822/2021. Dicha solicitud ha sido evaluada conforme al procedimiento establecido por ANECA para este fin publicado en la Web de este organismo. El resultado de este proceso de evaluación es favorable y se sustancia en el siguiente informe.

MOTIVACIÓN

Los cambios realizados se valoran como modificaciones no sustanciales.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Modificaciones Solicitadas:

CRITERIO 1 DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.2. Ámbito de conocimiento

Se asigna el título al ámbito: Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes.



CRITERIO 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes. En su caso, pruebas particulares de acceso o criterios particulares de admisión Inclusión del requisito lingüístico de español nivel B2 en títulos de máster.

Inclusión del requisito lingüístico de español nivel B2 en títulos de máster.

Texto a incorporar:

“Dado que la docencia se realiza en español, y con el fin de asegurar que el alumnado es capaz de seguir todas las actividades formativas, se exigirá para la admisión del estudiantado procedente de países no hispanohablantes, la acreditación de un nivel equivalente a B2 de español o B2 de inglés, en el caso de que la titulación ofrezca recorrido en dicho idioma. La relación de certificados admitidos por la Universitat Politècnica de València para la acreditación del requisito de conocimiento en lenguas extranjeras es la que aparece en la tabla actualizada de certificados reconocidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de la Enseñanza Superior en España). Este certificado debe estar verificado y validado en la acreditación emitida por la UNED. Quedará exento de esa acreditación el alumnado que haya cursado sus estudios en sistemas educativos que empleen el español como lengua vehicular.”

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

